

1390-9541(e)

Cumbres

REVISTA CIENTÍFICA

Volumen 8 - número 2, Diciembre 2022 - Mayo 2023



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
2022**

Cumbres



REVISTA CIENTÍFICA

Volumen 8, número 2, Diciembre 2022 - Mayo 2023

Indexada en:



La revista utiliza el sistema antiplagio turnitin



El proceso editorial se gestiona a través del



Es una publicación de acceso abierto (Open Access)



Los artículos de la presente edición pueden consultarse en:
<http://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres>

Revista Cumbres

Es una revista multidisciplinaria de la Universidad Técnica de Machala, con periodicidad semestral, que difunde investigaciones realizadas por académicos del mundo. Se caracteriza por su apertura epistemológica y metodológica en la construcción del saber científico. Cumbres publica resultados de investigaciones rigurosas, inéditas, originales; que ofrezcan alternativas de soluciones a los requerimientos de los tiempos actuales. Está dirigida a profesionales interesados en indagar temas de actualidad vinculados a las diferentes disciplinas clasificadas dentro de las ciencias sociales y humanas, ciencias de la vida, desarrollo tecnológico, ciencias agropecuarias, empresariales, entre otras. La revista posee el sistema de arbitraje conocido como doble ciego, enmarcado en la rigurosidad que demandan las publicaciones científicas seriadas. En la actualidad entra a la globalización del conocimiento a través de la plataforma Open Journal System (OJS).

Sistema de arbitraje

El proceso de arbitraje se realiza en tres etapas, las cuales se describen a continuación:

Revisión preliminar: durante esta fase, el editor evalúa si el manuscrito cumple con los criterios de formalidad del texto y actualidad temática. De ser favorable la valoración, el proceso de arbitraje sigue su curso. En caso contrario, el manuscrito es devuelto al investigador con las observaciones del caso.

Evaluación por pares externos: en esta fase el Consejo Editorial revisa la especificidad temática y asigna los árbitros más convenientes. Este proceso se realiza en la modalidad doble ciego. Cada evaluador hace uso de un formulario para expresar su opinión respecto a la factibilidad de publicación del manuscrito. En caso de no haber convergencia en las decisiones de los árbitros, el manuscrito es sometido a una tercera revisión y con base en la congruencia, de al menos dos árbitros, se emite el fallo correspondiente: a) Se recomienda la publicación (aceptado); b) Se recomienda la publicación tras realizar las modificaciones; c) Se recomienda no publicar.

Certificación de resultados: la revista emitirá certificado de aprobación del artículo, una vez constatado el cumplimiento de los requerimientos de forma y fondo al que hubiere lugar, en aras de que el autor del manuscrito pueda fundamentar las gestiones administrativas vinculadas con la publicación de sus resultados de investigación.

Edición

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Dirección: Av. Panamericana Km. 5 1/2 vía Machala - Pasaje

Teléfono: 593 7 2983 362

www.utmachala.edu.ec

E-mail: utmachala@utmachala.edu.ec

Periodicidad: Semestral

Machala, Ecuador, Diciembre 2022

DOI: <http://doi.org/10.48190/cumbres>

ISSN 1390-9541

Cumbres

REVISTA CIENTÍFICA

Volumen 8, número 2, Diciembre 2022 - Mayo 2023

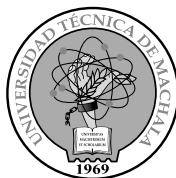
Autoridades Universitarias

Jhonny Pérez Rodríguez, Ph. D.
Rector

Rosemary Samaniego Ocampo, Ph. D.
Vicerrectora Académica

Luis Brito Gaona, Ph. D.
Vicerrector de Investigación, Vinculación y Posgrado

Irene Sánchez González, Ph. D.
Vicerrectora Administrativo



Universidad Técnica de Machala

Director-Editor

Guido Sotomayor Pereira / FCE - UTMACH

Coordinador editorial

Jorge Maza Córdova / FCS - UTMACH

Consejo Editorial

Dino Mauricio Yáñez Morocho, Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Osmany Cuesta Rubio, Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Jennifer Celleri-Pacheco, Universidad Técnica de Machala.

Eduardo Alejandro Tusa Jumbo, Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Mayiya Lisbeth González Illescas, Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

Mónica Elva Vaca Cárdenas, Universidad Técnica de Manabí.

Fernando González Laxe, Universidade da Coruña.

Segundo Marvin Camino Mogro, Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Beatriz López Bermúdez, Universidade da Coruña.

Equipo Técnico

Karina Lozano Zambrano / UTMACH

Diseño y diagramación.

Edison Mera León / UTMACH

Diseño y diagramación

Sandy Soto / FCE - UTMACH

Traductora.

Andrés Carvajal Romero / Director de Comunicación - UTMACH

Corrector de estilo.

Comité Científico Internacional

María Mercedes Teijeiro Alvarez, Universidade da Coruña, España.

Maria Jesus Freire Seoane, Univevrsidade da Coruña, España.

Jesús López-Rodríguez, Universidade da Coruña, España.

José Luis Ramírez Romero, Universidad de Sonora, México.

Correspondencia

Para las suscripciones, canje, donación y correspondencia, dirigirse al Dr. Guido Sotomayor Pereira, Director-Editor de la Revista Cumbres de la Universidad Técnica de Machala Machala, Provincia de El Oro, Ecuador

Dirección electrónica: cumbres@utmachala.edu.ec

URL: <http://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres>

Contenido

Aumento de las desigualdades y la brecha salarial en mujeres jóvenes de Ecuador.....	9
Zhiminaicela, J.; Ruiz, J.; Quiñonez, A.; Pineda, T.; Chuquisala L.	
Estrategias para fortalecer la cadena de valor de <i>Anadara Tuberculosa</i> (Concha Prieta) en Ecuador	21
Prado, E.; Rentería, J.; Martínez, N.; Rodríguez, C.	
Construcción colectiva del conocimiento en escenarios virtuales: Una experiencia con estudiantes universitarios.....	35
Garcés, M.; Sarango, F.	
Repensar las políticas públicas. Una propuesta en tiempos de pandemia y corrupción.....	51
Valenzuela, J.	

Editorial



Dr. Jhonny Pérez Rodríguez

Apreciada comunidad universitaria:

Siento profunda satisfacción de presentarles el segundo número del volumen 8 de la Revista Cumbres. En calidad de Rector, es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a los lectores de nuestra prestigiosa revista, donde se compilan temas de investigación que han pasado un proceso riguroso de arbitraje para ser aceptados y publicados.

Este número, cuenta con temas sociales y empresariales, de interés para nuestro público objetivo. Además, entre los trabajos colaborativos de investigación, podemos observar autores de diferentes instituciones, nacionales e internacionales, como: Universidad de Guayaquil, Universidad de las Fuerzas Armadas, Universidad Nacional de Loja, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Nacional de Educación, Universidad Estatal de Milagro UNEMI y de nuestra Universidad Técnica de Machala.

Es importante resaltar que, en la actualidad, la Revista Cumbres está en un proceso de transición, de lo multidisciplinar a lo especializado, con el propósito de permitirnos abrir camino en las indexaciones de alto impacto. Esto le permitirá sumarse a las revistas especializadas en otras áreas con las que ya cuenta la UTMACH, tales como: Educación Inicial, Medicina y enfermería, y Biotecnología.

En estos primeros meses de gestión hemos trabajado con el afán de promover estos espacios e incrementar los medios para difundir la ciencia y la investigación. Apoyaremos el trabajo editorial, que sin duda alguna se ha consolidado en estos últimos años, y ejemplo de ello es tener nuestra revista indexada en Latindex metodología 2.0. Seguiremos trabajando por el crecimiento de la Revista para que ustedes, autores y lectores, se sientan a gusto con cada número.

Aumento de las desigualdades y la brecha salarial en mujeres jóvenes de Ecuador

Increasing inequalities and the wage gap among young women in Ecuador

Jonathan Bladimir Zhiminaicela-Cabrera
Universidad Técnica de Machala
jzhiminai1@utmachala.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9462-9608>

José Roberto Ruiz-Blum
Universidad de Guayaquil. Ecuador
jose.ruizbl@ug.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1120-2612>

Andrea Izamar Quiñonez-Quiñonez
Universidad de las Fuerzas Armadas. Ecuador
aiquinonez@espe.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1210-4512>

Thalia Beatriz Pineda-Lòpez
Universidad Nacional de Loja. Ecuador
thalia.pineda@unl.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2036-2300>

Luis Lenin Chuquisala-Chávez
Universidad Técnica de Machala
lchuquisa1@utmachala.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9076-1935>

Revista Cumbres Vol.8 N°2

Versión electrónica ISSN 1390-3365
<http://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres>
<http://doi.org/10.48190/cumbres.v8n2a1>

RESUMEN

La pandemia de COVID-19 a nivel mundial agudizó las desigualdades y la brecha salarial. En este sentido se prevé evaluar el aumento de las desigualdades y la brecha salarial en mujeres jóvenes de Ecuador, durante la pandemia. Mediante el procesamiento de información obtenida de la base de datos de la encuesta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para estimar dicha problemática se empleó un método de estudio estadístico descriptivo, a través del manejo de tablas y visualización de datos. Bajo esta consideración, se conceptualiza una comparación efectiva entre hombres y mujeres jóvenes, entre 18 y 29 años, de las ciudades de Guayaquil, Quito, Loja y Machala, durante los meses de mayo a junio y agosto a septiembre, tomando en cuenta su cambio de estatus laboral, la disminución del ingreso y el aumento de las cargas en el hogar, en base la división sexual del trabajo. Así se evidenció el aumento en el aumento de las actividades del hogar en mujeres ecuatorianas jóvenes, además de una mayor pérdida de empleo en comparación a la población masculina encuesta.

Palabras clave: COVID-19, desempleo, jóvenes, desigualdad social, economía del trabajo, división sexual del trabajo.

ABSTRACT

The global COVID-19 pandemic exacerbated inequalities and the wage gap. In this sense, we plan to assess the increase in inequalities and the wage gap among young women in Ecuador during the pandemic. Through the processing of information obtained from the United Nations Development Programme (UNDP) survey database. To estimate this problem, a descriptive statistical study method was used, using tables and data visualisation. Under this consideration, an effective comparison was conceptualised between young men and women between 18 and 29 years of age in the cities of Guayaquil, Quito, Loja and Machala, during the months of May to June and August to September, taking into account their change in employment status, the decrease in income and the increase in household burdens, based on the sexual division of labour. Thus, the increase in the increase of household activities in young Ecuadorian women was evidenced, as well as a greater loss of employment compared to the male population surveyed.

Keywords: COVID-19, unemployment, youth, social inequality, labour economics, sexual division of labour.

INTRODUCCIÓN

En los países de América Latina y el Caribe (LAC) debido a la pandemia de COVID-19 se agudizaron las desigualdades a nivel sanitario, económico y social (Alonso, 2020; López-Hernández et al., 2020). Así, la pandemia de COVID-19 a nivel social aumentó la informalidad laboral evidenciando una marcada problemática estructural, a través de las brechas de género e ingresos económicos (Fernández, 2020). Las características sociodemográficas y socioeconómicas inciden diferencialmente en la organización de las familias y las formas de convivencia entre hombres y mujeres (Ariza & De Oliveira, 2007). En este sentido durante la pandemia del COVID-19, esta diferenciación organizacional se hizo más evidente (Vargas et al., 2021), debido a la situación de confinamiento se evidenció los aspectos negativos en las dinámicas de las sociedades, tanto en ámbitos sanitarios, políticos y económicos (Oquendo & Castro., 2020).

En Ecuador esta problemática ha producido cambios heterogéneos en la carga laboral entre hombres y mujeres, donde género femenino es el más afectado (López-Hernández & Rubio-Amores, 2020). Siendo importante focalizar la discusión en el rol desempeñado por las mujeres dentro del cuidado del hogar, como condicionante de mayor incidencia en las brechas de ingreso con respecto a los hombres. Bajo esta perspectiva, las brechas de ingreso se analizan como producto de la desigualdad estructural y la división sexual del trabajo, bajo un enfoque productivo y reproductivo, que tiene como consecuencia una distribución inequitativa de ingreso entre hombres y mujeres (Cantero, 2021). Las tareas de cuidado han sido históricamente realizadas por mujeres, como parte de la división sexual del trabajo y los roles de género (Castellanos-Torres et al., 2021), siempre bajo un esquema de remuneración nula, falta de beneficios sociales y reconocimiento público (Ponte, 2016). Este trabajo invisibilidad es el que sostiene la economía del cuidado, misma que contribuye significativamente al mantenimiento del hogar y por tanto a la productividad familiar (Sánchez et al., 2016).

En este sentido se puede entender a la economía del cuidado como un trabajo completo o una carga adicional (Ruiz-Pérez & Pastor-Moreno, 2022), puesto que además de realizar estas tareas, muchas mujeres tienen trabajos fuera del hogar, ya sea en condiciones formales o informales (Valle-Morfín., 2021). Es por esto, que, debido a la problemática de invisibilidad, en cuanto a la participación productiva que constituye la economía del cuidado, las mujeres jóvenes se ven expuestas en mayor medida a empleos por jornadas incompletas y baja remuneración, que les “permiten” cumplir con las labores del hogar y al mismo tiempo generar ingresos, aunque sean mínimos (Salamanca, 2018).

Según los datos del INEC (2020), las medidas adoptadas producto del confinamiento por la pandemia del COVID-19, han afectado principalmente a la población juvenil, siendo las mujeres quienes han experimentado mayor impacto laboral, manifestando un nivel de desempleo del 8%, en relación con el 5,7% evidenciado en hombres. La principal determinante de esta informa-

lidad laboral se atribuye a la asignación de tareas de cuidado y la desigualdad estructural característica de la región latinoamericana. (López-Hernández & Rubio-Amores, 2020)

En virtud de lo expuesto, se analiza bajo un enfoque de género la problemática de la brecha ingreso con relación a la economía del cuidado durante el período pandemia y confinamiento producido por el COVID-19, entre los meses de mayo a junio y agosto a septiembre del 2020, tomando como muestra hombres y mujeres de 18 a 29 años de las ciudades Quito, Guayaquil, Machala y Loja, utilizando la base de datos de la Encuesta realizada durante la pandemia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

METODOLOGÍA

La metodología aplicada en la presente investigación es de tipo cualitativa y cuantitativa. Tiene como objetivo examinar la relación entre la economía del cuidado y la brecha en el ingreso. Los individuos de estudio son una muestra representativa de mujeres y hombres jóvenes, con un rango etario de 19 a 29 años, pertenecientes a las ciudades de Guayaquil, Quito, Loja y Machala; mediante datos que tiene una periodicidad entre los meses de mayo a junio y de agosto a septiembre del 2020. Para la cada ciudad la muestra aleatoria simple calculada en base a las proyecciones poblacionales del INEC fue: Machala 381, Guayaquil 384, Loja 381 y Quito 384.

Para calcular una muestra representativa de jóvenes informales en cada ciudad el PNUD empleó el método de muestreo aleatorio simple, a continuación, la fórmula y los valores de los criterios.

$$\frac{\frac{z^2 * p(1-p)}{e^2}}{1 + \frac{z^2 * p(1-p)}{e^2 N}}$$

Donde:

z: puntuación z en base al intervalo de confianza del 95%

e: margen de error 0,05

p: estadístico de proporción 0,5

Por otro lado, el mínimo óptimo de una muestra requiere en el estudio fue de al menos 300 observaciones. Por lo cual, en el caso de no obtener 380 observaciones por ciudad se requiere al menos 300 observaciones de cada una. Basado en ello, previa autorización se analizó la data proporcionada de la encuesta en línea a jóvenes en la informalidad del PNUD. Aplicando estadística descriptiva, la cual consiste en el empleo de tablas dinámicas que nos proporciona el programa Excel de Office, así mismo, la visualización de los datos por medio de gráficos para su mejor comprensión.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Mediante los resultados obtenidos con la depuración de la Data del PNUD levantada referente a jóvenes en informalidad laboral se encontraron los siguientes resultados:

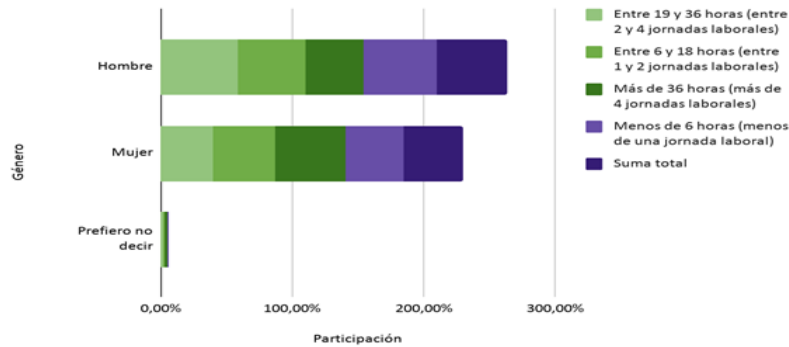


Figura 1. Tiempo dedicado al trabajo en el hogar durante COVID 19.

Durante la pandemia del COVID-19 según una muestra de 1783 encuestado/as de las ciudades: Guayaquil, Quito, Loja y Machala aproximadamente el 53,21% de las mujeres dedican más de 36 horas laborales a las tareas del hogar equivalente a más de 4 jornadas laborales, respecto a un 44,04% realizada por los hombres. Además, el 44,18% de las mujeres dedican menos de 6 horas a las tareas de cuidado equivalente a menos de una jornada laboral respecto a un 55,51% de los hombres, lo que evidencia una mayor participación de hombres a menos horas y mayor participación de las mujeres en la jornada de 36 horas o más a la semana.

Estas características se presentan en otras regiones, aunque suelen ser más igualitarias en el caso de España de acuerdo con lo mencionado por Folgueras (2012) donde las parejas cohabitantes tienen una división del trabajo doméstico más igualitaria, y las parejas homosexuales una división característica. Sin embargo, en México las actividades de las mujeres en su mayoría se centran en el cuidado de niños y de personas mayores en el hogar Vargas et al (2015), siendo similar al estado actual a una muestra en Argentina pues la estructura familiar influiría en la trayectoria laboral de las mujeres, amplificando las desigualdades de género y afectando directamente en su calidad de vida Márquez et al (2021).

Antes de la pandemia COVID-19 de los 1783 encuestado/as en las ciudades Guayaquil, Loja, Machala y Quito, aproximadamente el 74,29 % de las mujeres realizaba una actividad productiva relacionada con los servicios de cuidado, respecto a un 25,71% de los hombres, prevaleciendo el trabajo de los cuidados en las mujeres en relación con los hombres. Además, la representación de las mujeres se mantiene en las ciudades de Machala, Loja y Quito. En lo correspondiente a la ciudad de Quito el 7,14% de los hombres

realizaba una actividad productiva relacionada a los cuidados, frente a una participación de las mujeres del 17,14%. En la ciudad de Loja el 30,00% de las mujeres realizaban una actividad productiva relacionada a los cuidados y la participación de los hombres es apenas del 4,29%. La misma dinámica se repite en la ciudad de Machala la participación de los hombres es del 5,71% respecto a un 20.00% de las mujeres. En Guayaquil el 8,57% son hombres y el 7,14% son mujeres. La diferencia es mínima y la prevalencia de los hombres puede responder a una mayor participación de los hombres en la muestra de la encuesta.

Se debe tomar en cuenta esta problemática debido a que a los efectos producidos dejarán secuelas en las sociedades y su comportamiento, así Ramos y Gómez (2020) mencionan que “si no se adoptan medidas en el ámbito privado y público para paliar las consecuencias de esa mayor presión sobre la conciliación, la situación tendrá consecuencias negativas sobre la salud de las mujeres y las relaciones familiares” (Pag. 2). Este análisis con otras palabras también los menciona del Río Lozano & Calvente (2020) que “Para evitar los errores de crisis anteriores es de justicia incluir políticas y acciones inmediatas sensibles al género, que faciliten de manera transversal las medidas propuestas” (Pag. 596). En base a ellos, las políticas en Ecuador se deben priorizar para evitar cambios negativos en las sociedades.

Durante la pandemia del COVID-19 de los 1783 encuestados en las ciudades Guayaquil, Loja, Machala y Quito el 89,47% de las mujeres buscan un trabajo en la actividad de los servicios de cuidado y tan solo el 10,53% son hombres. En lo correspondiente a la ciudad de Guayaquil el 7,89% lo conforman hombres y el 13,16% lo representan las mujeres. En la ciudad de Quito la participación de las mujeres es del 23,68% respecto a un 2,63% conformado por hombres. Evidenciando una mayor participación de las mujeres en la búsqueda de trabajos durante la pandemia relacionada a los servicios de cuidado (Infante et al., 2021). Generalmente, las actividades productivas enfocadas al cuidado se han concentrado tanto la oferta como la demanda especialmente en el género femenino debido a diversos factores como la confianza (Di Pasquale et al., 2021), o en algunos casos debido a paradigmas o estigmas de la sociedad (Escoto et al., 2021). Siendo el caso en empresas de servicio al cliente hoteleras donde el sesgo es hacia el género femenino Díaz-Carrión (2013) por ello, es importante visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados en las sociedades del mundo (Brunet y Santamaría, 2016).

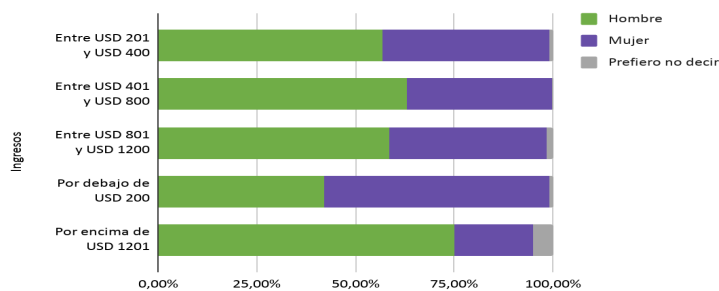


Figura 2. Ingresos generados en un mes antes de la pandemia por género.

En este sentido, el 56,71% de los hombres generaba en un mes antes de la pandemia aproximadamente entre 201 y 400 USD mientras que las mujeres representan el 42,57%. Entre 401 y 800 USD el 63,01% lo representan hombres y el 36,71% mujeres. El 58,57% de los hombres y el 40,00% de las mujeres generaban en un mes antes de la pandemia entre 801 y 1200 USD. El 57,28% de las mujeres generaba ingresos por debajo de 200 USD mientras que los hombres representan el 41,95%. En la generación de ingresos en un mes por encima de 1200 USD el 53,65% lo conforman hombres y 45,62% mujeres. Los datos evidencian una brecha de género en el ingreso, al existir una mayor participación de hombres en ingresos superiores a los 200 USD y su menor participación en ingresos inferiores a los 200 USD.

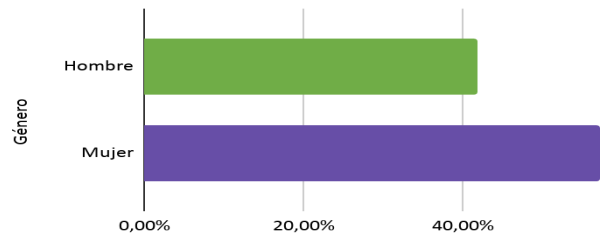


Figura 3. Ingreso mensual por debajo de 200 USD por género.

Se evidencia que antes de la pandemia del total de la muestra las mujeres generan más ingresos por debajo de los 200 USD mientras que los hombres representan una menor participación. Por ende, a menor generación de ingresos existe una mayor participación de las mujeres lo que relega en una mayor captación del ingreso de parte de los hombres incidiendo en la brecha de género del ingreso (Johnson et al., 2020).

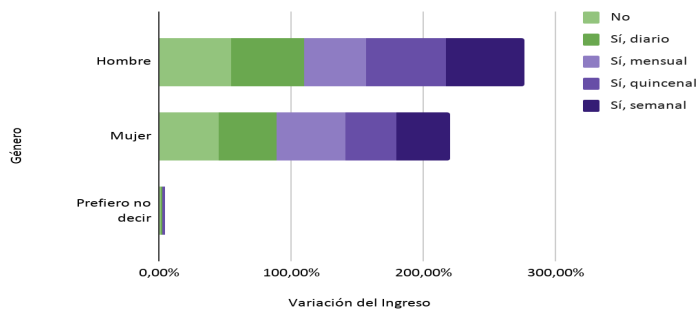


Figura 4. Frecuencia del ingreso antes de la pandemia

Así, el 55,28% de los hombres y el 44,37% de las mujeres percibían ingresos antes de la pandemia de forma diaria. En los correspondiente a la percepción del ingreso de manera quincenal el 60,08% lo conforman hombres y el 38,78% mujeres. El comportamiento de la percepción del ingreso cambia de manera mensual en donde el 51,78% está representado por mujeres, mientras

que la participación de los hombres es del 47,37%. Las mujeres percibían en mayor medida ingresos de forma mensual y los hombres de forma diaria, semanal o quincenal.

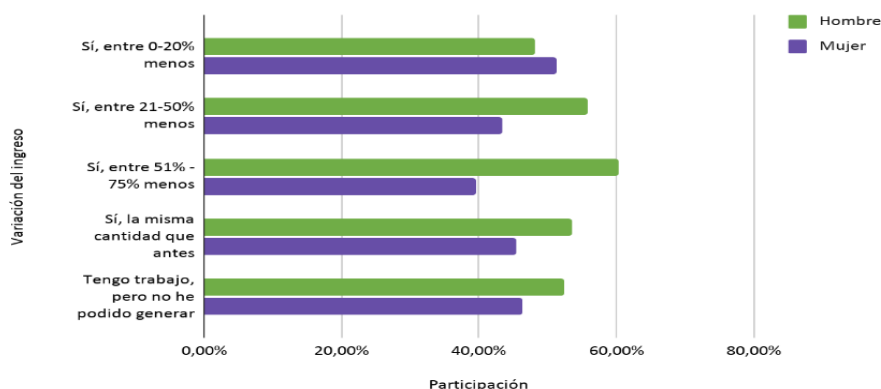


Figura 5. Reducción del ingreso durante la pandemia.

En este sentido, la percepción de la reducción del ingreso durante la pandemia fue de 48,18 % en los hombres en el contexto de la pandemia una reducción de su ingreso entre 0% y 20 %. El 55,70% de los hombres y el 43,36% de las mujeres tuvieron una disminución del ingreso entre el 21% y 50%. Además, el 60,40% de los hombres percibió una reducción de su ingreso entre el 51% y 75% respecto a una participación de las mujeres del 39,60%. El 46,30% de las mujeres tienen trabajo, pero no han podido generar ingresos, mientras que el 52,31 % lo conforman hombres. Tan solo el 53,60% de los hombres y el 45,50 % de las mujeres mantienen sus niveles de ingresos sin percibir alguna variación. Los datos evidencian un mayor impacto en la reducción de los ingresos en los hombres, respecto a las mujeres, este comportamiento se debe por la menor participación de las mujeres en la generación de ingresos, tratado en el gráfico anterior.

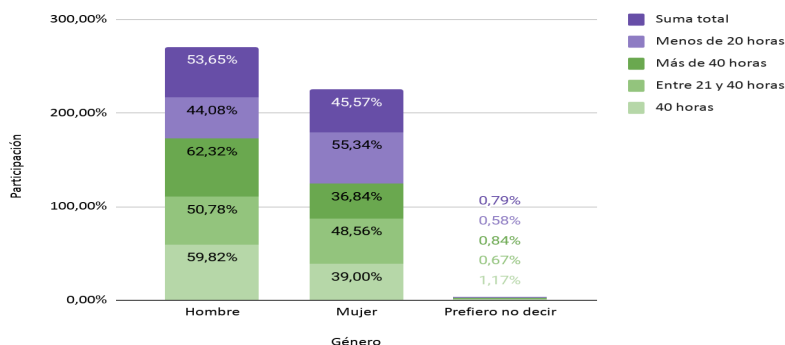


Figura 6. Horas dedicadas al trabajo antes de la pandemia.

En cuanto a las horas dedicadas al trabajo antes de la pandemia el 59,82% de los hombres dedicaban al menos 40 horas a la semana al trabajo antes de la pandemia respecto a un 39,00% conformado por mujeres. El 36,84% de las mujeres dedican más de 40 horas al trabajo antes de la pandemia, mientras que los hombres representan el 62,32%. En lo concerniente a menos de 20 horas semanales dedicadas al trabajo las mujeres conforman el 55,34% y los hombres el 44,08%. Los datos indican una mayor participación de los hombres en las jornadas de más de 20 horas laborales, en relación con las mujeres, dicho comportamiento puede indicar una mayor oferta del mercado de trabajo orientada a los hombres.

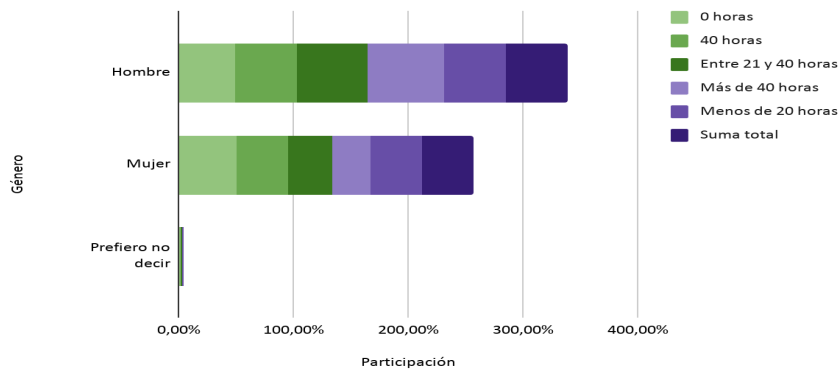


Figura 7. Horas dedicadas al trabajo durante la pandemia por género.

En este caso el 50,66% de las mujeres destina 0 horas a la semana al trabajo, mientras que el 48,37% lo conforman hombres. El 54,13% de los hombres destina al menos 40 horas a la semana durante la pandemia al trabajo, mientras que el 44,95% lo conforman mujeres. En las jornadas de más de 40 horas a la semana, existe una prevalencia de los hombres representando el 66,09% en relación con el 33,33% representado por mujeres. Si bien es cierto en la encuesta se refleja una mayor participación de hombres en la jornada laboral, esto se puede deber a dos factores, una mayor participación de los hombres en el mercado de trabajo y mayor participación de las mujeres en actividades del cuidado.

CONCLUSIONES

La crisis del COVID 19 ha puesto en evidencia el rol desempeñado en la tarea de cuidados relegados en las mujeres agudizando dicha problemática, evidenciando que existe una mayor participación de los hombres en las jornadas de menos 6 horas en el trabajo del cuidado agudizada en la pandemia con respecto a las mujeres.

Existe una mayor participación de las mujeres en las actividades productivas relacionadas a los servicios de cuidado antes y durante la pandemia, debido a la división sexual del trabajo. Así, antes de la pandemia existían brechas de género en el ingreso, es así como las mujeres jóvenes tendían en mayor medida a generar ingresos por debajo de los de los 200 USD, en relación con los hombres.

Durante la pandemia se profundizó la brecha de género en los ingresos, los hombres percibieron un mayor impacto en la reducción de los ingresos por presentar mayor propensión en la generación, antes de la pandemia la oferta del mercado de trabajo se orientaba a los hombres por eso en lo correspondiente al tiempo dedicado al trabajo el 59,82% de los hombres dedicaban al menos 40 horas a la semana al trabajo respecto a un 39.00% conformado por mujeres.

AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecemos a la Fundación Datalat y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por los conocimientos impartidos y la autorización de usar su data en el programa DATEA Jóvenes en informalidad laboral (<https://informalidadjuvenil.org/>)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, R. C. (2020). Las desigualdades de género en el centro de la solución a la pandemia de la COVID-19 y sus crisis en América Latina y el Caribe. *Análisis Carolina*, (20), 1.
- Ariza, M., & De Oliveira, O. (2007). Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa / Families, Poverty and Social Inequality in Latin America: A Comparative Analysis. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(1), 9. <https://doi.org/10.24201/edu.v22i1.1292>
- Brunet Icart, I., & Santamaría Velasco, C. A. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, 4(1), 61-86.
- Cantero, M. T. R. (2021). Las estadísticas sanitarias y la invisibilidad por sexo y de género durante la epidemia de COVID-19. *Gaceta Sanitaria*, 35(1), 95-98.
- Castellanos-Torres, E., Mateos, J. T., & Chilet-Rosell, E. (2021). COVID-19 en clave de género. *Gaceta sanitaria*, 34, 419-421.
- del Río Lozano, M., & del Mar García Calvente, M. (2022). Cuidados y abordaje de la pandemia de COVID-19 con enfoque de género. *Gaceta sanitaria*, 35, 594-597.
- Díaz-Carrión, I. A. (2013). Mujeres y mercado de trabajo del turismo alternativo en Veracruz. *Economía, sociedad y territorio*, 13(42), 351-380.

- Di Pasquale, E. A., Iglesias-Onofrio, M., de Guzmán, S. P., & Viego, V. (2021). Teletrabajo, vida cotidiana y desigualdades de género en Iberoamérica. La experiencia del confinamiento originado por la COVID-19 como laboratorio. *Revista de Economía Crítica*, (31), 44-61.
- Escoto Castillo, A. R., Padrón Innamorato, M., & Román Reyes, R. P. (2021). La complejidad de la crisis por Covid-19 y la fragilidad del mercado de trabajo mexicano. Las brechas entre hombres y mujeres en la ocupación, la desocupación y la disponibilidad para trabajar. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 66(242), 373-417.
- Fernández, M. G. (2020). Políticas públicas con enfoque de género frente al COVID-19. Saber Servir: *revista de la Escuela Nacional de Administración Pública*, (3), 153-157.
- Folgueras, M. D. (2012). La división del trabajo doméstico en las parejas españolas. Un análisis de uso del tiempo. *Revista internacional de sociología*, 70(1), 153-179.
- INEC. (2020). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Marzo-2016/Presentacion%20Empleo_0316.pdf
- Infante Castañeda, C., Peláez Ballestas, I., & Giraldo Rodríguez, L. (2021). Covid-19 y género: efectos diferenciales de la pandemia en universitarios. *Revista mexicana de sociología*, 83(SPE), 169-196.
- Johnson, M. C., Saletti-Cuesta, L., & Tumas, N. (2020). Emociones, preocupaciones y reflexiones frente a la pandemia del COVID-19 en Argentina. *Ciência & saúde coletiva*, 25, 2447-2456.
- López-Hernández, E., & Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 312. <https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.319>
- Márquez, I., Parma, A. A. D. S., Barman, A., Andreozzi, L., & Peinado, G. (2021). Brechas de tiempo y género según tipos de hogares en el Sistema Científico y Tecnológico de Santa Fe, Argentina. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 449-462.
- Oquendo, L. J. G., & Castro, A. G. H. (2020). COVID-19: Esquema analítico de dinámicas sociales, impactos y retos para las políticas de desarrollo social. *Revista de Ciencias Sociales* ISSN: 0718-3631, 29(45), 36-68.
- Ponte, N. B. (2016). Desigualdades de género y brechas estructurales en América Latina. *Nueva sociedad*, (265), 50-57.
- Ramos, J., & Gómez, A. (2020). ¿ Por qué los retos de la conciliación en tiempos de COVID-19 son todavía mayores para las mujeres?. *COVID19: Ivie-Express*, 16 (1), 1-10.
- Ruiz-Pérez, I., & Pastor-Moreno, G. (2022). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. *Gaceta sanitaria*, 35, 389-394.
- Salamanca, N. M. (2018). La economía del cuidado: división social y sexual del trabajo no remunerado en Bogotá. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(1), 51-77.

- Sánchez Mira, N., Trinidad, A., Recio, C., & Torns, T. (2016). La Brecha salarial y las desigualdades de género en el mercado de trabajo español. Congreso Español de Sociología "Grandes transformaciones sociales, nuevos desafíos para la sociología", 1-25.
- Valle-Morfín, M. E., Obregón-Patiño, J. P., & Torres-Velázquez, L. E. (2021). Organización familiar durante el confinamiento en familias mexicanas. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13(2), 120-139.
- Vargas, A. S., Merino, A. L. H., & Hernández, I. P. (2015). La participación laboral femenina y el uso del tiempo en el cuidado del hogar en México. *Contaduría y administración*, 60(3), 651-662.
- Vargas, J. R. L., Álvarez, M. A. U., & Fuentealba, S. A. S. (2021). Espacio y educación: desafíos de la enseñanza a distancia en el contexto de la pandemia por COVID 19. *Simbiótica. Revista Eletrônica*, 8(3), 119-134.

Estrategias para fortalecer la cadena de valor de Anadara tuberculosa (concha prieta) en Ecuador

Strategies to strengthen the value chain of Anadara tuberculosa (concha prieta) in Ecuador

Eveligh Prado-Carpio
Universidad Técnica de Machala
eprado@utmachala.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-2494-9435>

Jorge Patricio Rentería- Minuche
Universidad Técnica de Machala
<https://orcid.org/0000-0003-3992-9063>

María de Lourdes Olivo- Garrido
Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela
<https://orcid.org/0000-0001-8993-670X>

Moisés Enrique Martínez-Soto
Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela
<https://orcid.org/0000-0002-1505-8593>

Carlos Rodríguez-Monroy
Universidad Politécnica, Madrid, España
<https://orcid.org/0000-0002-3402-1876>

Revista Cumbres Vol.8 N°2

Versión electrónica ISSN 1390-3365
<http://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres>
<http://doi.org/10.48190/cumbres.v8n2a2>

RESUMEN

El molusco bivalvo, *Anadara tuberculosa*, (concha prieta), se localiza en el ecosistema manglar de las provincias de El Oro y de Esmeraldas del Ecuador, donde está sometido a una relevante actividad de extracción. Este recurso es fundamental en la dieta alimentaria diaria, además de ser una fuente relevante de sustento económico de numerosas familias, además se está comercializando en todo el territorio ecuatoriano y con los países vecinos. El objetivo de esta investigación es plantear las estrategias que debe superar la cadena de valor de la concha prieta, para mejorar su aprovechamiento económico y social de manera sustentable. La investigación se realizó específicamente en el archipiélago de Jambelí, provincia de El Oro, Ecuador. La metodología descriptiva aplicada se basó principalmente en la revisión exhaustiva y análisis de material bibliográfico, fundamentalmente generado en los últimos años por los autores. A partir de esta información, complementada con los resultados de estudios previos sobre el desempeño de la cadena de valor de la concha prieta, compuesto por las dimensiones de productividad, competitividad y calidad de vida, se identificaron estrategias, cuyo logro coadyuvará a mejorar este desempeño: 1) Restauración del ecosistema manglar 2) Impulso de la acuicultura de baja intensidad de la concha 3) Buen manejo sanitario y depuración 4) Fomento de emprendimientos con enfoque de valor 5) Fortalecimiento de organizaciones y de los acuerdos de uso y custodia del manglar y 6) Creación de un sistema institucional que contribuya al avance de estos retos.

Palabras clave: *Anadara tuberculosa*, cadena de valor, productividad, calidad de vida, competitividad, manglar.

ABSTRACT

The bivalve mollusc, *Anadara tuberculosa*, (concha prieta), is located in the mangrove ecosystem of the provinces of El Oro and Esmeraldas of Ecuador, where it is subjected to a relevant extraction activity. This resource is fundamental in the daily food diet, in addition to being a relevant source of economic sustenance for many families, it is also being to trade throughout the Ecuadorian territory and with neighboring countries. The objective of this research is to propose the strategies that must overcome the value chain of the prieta shell, to improve its economic and social use in a sustainable way. The research was conducted specifically in the Jambelí archipelago, El Oro province, Ecuador. The descriptive methodology applied was based mainly on the exhaustive review and analysis of bibliographic material, mainly generated in recent years by the authors. Based on this information, complemented by the results of previous studies on the performance of the value

chain of the prieta shell, composed of the dimensions of productivity, competitiveness and quality of life, strategies were identified, whose achievement will contribute to improving this performance: 1) Restoration of the mangrove ecosystem 2) Promotion of low-intensity aquaculture of the shell 3) Good sanitary management and purification 4) Promotion of enterprises with a value approach, 5) Strengthening of organizations and agreements for the use and custody of mangroves and 6) Creation of an institutional system that contributes to the advancement of these challenges.

Keywords: *Anadara tuberculosa*, value chain, productivity, quality of life, competitiveness, mangrove.

INTRODUCCIÓN

Desde la visión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el desarrollo económico y social requiere un cambio estructural progresivo, dirigido a actividades con mayor dinamismo productivo, favoreciendo el cuidado del ambiente. Se promueve, un crecimiento inclusivo a través del escalamiento o la complementariedad con actividades que produzcan un mayor valor agregado (Padilla y Oddone, 2016).

En este estudio, se seleccionó la cadena de valor de la concha prieta (CP), *A. tuberculosa*, molusco bivalvo que se produce de manera natural en los manglares costeros ecuatorianos, principalmente, en las provincias de El Oro y de Esmeraldas.

Su importancia radica en ser la base de la dieta alimentaria y fuente de sustento económico para unas 4.000 familias de concheros y relacionados aproximadamente. La producción y comercialización de *Anadara tuberculosa* cuenta con potencial de crecimiento para satisfacer demanda interna del Ecuador, países vecinos, así como la posibilidad de incursionar en otros mercados internacionales (Prado-Carpio, Castro-Armijos, Rentería-Minucho, Coronel-Reyes, Paladines-Amaiquema y Martínez-Soto, 2019; Prado-Carpio, 2020; Prado-Carpio, Martínez-Soto, Morris-Díaz, Castro-Armijos, Rentería-Minucho, Coronel-Reyes y Rodríguez Monroy (2020a). Por otra parte, su manejo sostenible puede contribuir significativamente a la preservación y ampliación de aproximadamente 160 mil ha de este ecosistema en Ecuador (López-Rodríguez, 2021).

De manera particular, para el caso de *A. tuberculosa*, el constructo desempeño de la cadena de valor, ha sido definido como la relación armoniosa y equilibrada entre los eslabones de concheros, comerciantes y restaurantes, en base a las dimensiones de productividad, competitividad y calidad de vida (Prado-Carpio, 2020; Prado-Carpio, Martínez-Soto, Rodríguez-Monroy, Núñez-Guerrero, Quiñonez-Cabeza, Nazareno-Veliz, Egas-Moreno y Castillo-Cabeza, 2020b; Prado-Carpio, Martínez-Soto, Rodríguez-Monroy y Morris-Díaz, 2020c).

Así, el objeto del presente estudio es plantear las estrategias que debe superar la cadena de valor de *A. tuberculosa*, para mejorar su competitividad y aprovechamiento económico y social sustentable, en armonía con el ecosistema manglar.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación realizada se fundamentó en la revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias, vinculadas con el tema a estudiar (Hernández-Sampieri, 2004; Matos-Ayala, 2020).

La metodología consistió en una exploración y análisis de publicaciones relacionada con el tema, con énfasis en la producción académica generada a partir de la investigación doctoral de Prado-Carpio (2020), Prado-Carpio et al. 2019; 2020a; 2020b; 2020c). Una vez procesada la información de manera integral, analizados los antecedentes obtenidos de la estudio bibliográfico, los resultados obtenidos y la experiencia de los investigadores, se priorizaron las estrategias más importantes para esta cadena de suministro con base al desempeño reportado (Prado-Carpio, 2020; Prado-Carpio et al., 2020c).

RESULTADOS

Estrategias propuestas para fortalecer la competitividad de la CP

Considerando el desempeño alcanzado por la cadena de valor de *A. tuberculosa* (Prado-Carpio, 2020; Prado-Carpio et al., 2020c), se proponen un conjunto de retos o estrategias (Figura 1), que de manera escalonada y simultánea pueden contribuir a mejorar el desempeño en cada una de las dimensiones identificadas (productividad, competitividad y calidad de vida), para lograr la transformación de la cadena de suministro de la CP en una cadena de valor en armonía con el medio ambiente:

- Restauración del ecosistema manglar.
- Introducción de sistemas de buenas prácticas de producción de la CP.
- Implantación de sistemas de buenas prácticas de manipulación y depuración de la CP.
- Promoción de emprendimientos con un enfoque de valor.
- Fortalecimiento de las organizaciones de concheros y de los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar.
- Desarrollo de un sistema de soporte institucional para el avance en estas estrategias.



Figura 3. Estrategias propuestas para transformar la cadena de producción de la concha prieta en una cadena de valor.

Fuente: Autores

Estrategia N° 1. Restauración del ecosistema manglar

Si se conserva la homeóstasis de este importante humedal costero, complementada con una gestión de manejo adecuada, se permitirá el desarrollo de las especies asociadas durante su ciclo de vida. Al lograr el uso sostenible del manglar, se podrá obtener una mejor producción natural de la concha prieta y de los otros recursos bióticos que sustenta; sin embargo, su degradación está afectando sus capacidades (Teutli-Hernández, 2017).

En general, los bosques de manglar localizados en la franja costera, han estado sometidos a diferentes clases de impactos negativos por la implantación de actividades (camaroneras, turísticas, industriales, urbanas, entre otras (Olivo-Garrido, 1992).

La práctica más aplicada para recuperar la superficie de manglar, ha sido la reforestación (Benítez-Pardo, 2007; Benítez-Pardo, Flores-Verdugo, Casas-Valdez, Hernández-Carmona, Valdez-Hernández y Gómez-Muñoz, 2015) y la rehabilitación hidrológica aunada con las acciones asociadas (Febles-Patrón, Novelo- López y Batllori -Sampedro, 2009).

Con base a estas consideraciones, para lograr la restauración del ecosistema manglar, se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

- Prevenir aquellos impactos que se generen por fuentes de contaminación antrópica en las cuencas hidrográficas de los bosques de manglar.
- Prohibir el establecimiento de piscinas camaroneras en las áreas de influencia del ecosistema manglar o en todo caso, que compensen la afectación con la siembra de manglar.
- Desarrollar programas de mejoramiento de la calidad ambiental del ecosistema manglar, vinculados directamente con la calidad microbiológica de las conchas a ser consumidas.
- Impulsar acciones de restauración/reforestación del ecosistema manglar y sus recursos asociados de forma integral.
- Promover los sistemas integrados de silviacuicultura, donde se siembran manglares cerca y dentro de las piscinas de acuicultura.

- Lograr el éxito de los programas de recuperación del ecosistema manglar, a través del reforzamiento de la coordinación con las comunidades locales.
- Considerar los bonos de carbono o créditos de carbono, como estrategia mitigante de la generación de gases invernadero.

Estrategia N° 2. Introducción de sistemas de buenas prácticas producción de la CP

Se recomienda desarrollar un sistema de buenas prácticas que contribuya a la restauración del manglar y a la producción de la concha. En este sentido, se plantean las siguientes estrategias:

- Fomentar la producción natural de la CP en las áreas menos afectadas por la actividad antrópica, por medio de aplicación de prácticas de manejo (autoveda, períodos de no recolección, programación del concheo, rotación de áreas de extracción, uso de corrales).
- Introducción de técnicas de acuicultura de baja intensidad en las zonas más afectadas para estimular la restauración del manglar y la producción de *A. tuberculosa*.
- Regular la extracción de semillas de los bancos considerando criterios netamente técnicos.
- Establecer metas de producción para las zonas de concheo, cumpliendo con los 4,5 cm de longitud total (LT), que establece la norma ecuatoriana para su extracción.
- Aplicar controles con zarandas para evitar la extracción de conchas con tamaño inferior a los 4,5 cm LT, aplicación de multas a quienes no cumplan con la norma.
- Realizar delimitación geográfica para áreas de repoblamiento, investigación y las de extracción comercial.
- Fomentar la producción de semillas en criaderos.
- Fortalecer las capacidades de prevención, control y seguimiento de la sanidad acuícola.
- Impulsar un programa de capacitación y entrenamiento técnico en el manejo de las áreas de repoblamiento, bancos naturales y captación de semillas.
- Diseñar y difundir guías de buenas prácticas de extracción y producción CP.
- Fomentar la creación de una denominación de origen para la CP ecuatoriana.

Estrategia N° 3. Implantación de sistemas de buenas prácticas de manipulación y depuración de la CP

La producción mundial de moluscos se ha visto negativamente afectada por enfermedades que se han convertido en una restricción para el desarrollo y la sustentabilidad de su cultivo (FAO- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2007).

En los moluscos bivalvos tiene gran importancia su inocuidad, pues estas especies se alimentan por mecanismos de filtración no selectiva y como consecuencia, se pueden convertir en concentradores de diversos patógenos (Lee, Lovatelli, y Ababouch, 2010). La forma de consumo preferida de los moluscos bivalvos es en crudo, sin cocción, por lo tanto existe un riesgo potencial a la salud del consumidor.

La depuración, o purificación, es un proceso que consiste en mantener a los moluscos en tanques de agua de mar limpia, en condiciones que permitan maximizar la actividad natural de filtración y expulsar así el contenido intestinal (Lee et al., 2010).

Para el logro de este reto, se recomienda avanzar en el desarrollo de los siguientes objetivos estratégicos:

- Realizar estudios y monitoreo que permitan un diagnóstico con precisión la calidad de la concha que se extrae en las diferentes áreas de extracción y producción.
- Implantar sistemas de buenas prácticas de procesamiento y manipulación de la CP, basado en técnicas como la autodepuración.
- Llevar a cabo estudios piloto donde se determinen los costos que implica el establecimiento del sistema de buenas prácticas de manipulación y depuración de la concha.
- Fomentar el acceso de la concha depurada y/o procesada a mercados más exigentes en términos sanitarios, inocuidad, calidad y con valor añadido.
- Incentivar niveles de competencia en el mercado de la CP basados en calidad y precios, más competitivo y que pueda ofrecer mayores ganancias a productores y comercializadores y su incursión en los mercados internacionales de Norteamérica, Europa y Asia.
- Incorporar innovación y tecnología que permita que la concha, altamente perecedera, llegue a todo Ecuador y países vecinos, en las condiciones de inocuidad recomendadas.
- Exigir el cumplimiento de inocuidad desde su producción o extracción hasta su venta al consumidor final, asegurando que el producto no queda expuesto a nuevos contaminantes y que se toman las medidas adecuadas para su conservación.

Estrategia N° 4. Incentivar el desarrollo de emprendimientos con un enfoque de valor

La producción de la CP es un negocio tradicional, en el cual participan principalmente los miembros de las familias de concheros, pescadores y vecinos de las zonas costeras. En este sentido, se requiere desarrollar una cultura emprendedora y empresarial en los participantes con enfoque de cadena de valor, en el marco de la justicia social y equidad.

Transformar la mentalidad de los concheros y del resto de participantes en la cadena de producción de la CP, hacia un enfoque de emprendimientos y cadena de valor, es uno de los retos más importantes por superar. Una

experiencia positiva para afrontar esta problemática de inequidad en los márgenes de comercialización en la cadena de valor, fue desarrollada por la Asociación de extractores de mariscos y pesca submarina de Ancón, en Perú (Aguilar-Pérez y Córdova-Zárate, 2016).

Se recomienda la aplicación de las buenas prácticas de emprendimiento y desarrollo de estrategias tales como:

- Es conveniente lograr que los concheros quienes realizan la captura, tengan una mayor participación en el margen de comercialización, lo cual podría ser logrado, a través de las organizaciones de concheros existentes. Teniendo presente que las actividades de recepción, almacenamiento y distribución de la CP, la realizan los intermediarios acopiadores y mayoristas, que luego distribuyen a los comercializadores de mercados minoristas y los restaurantes.
- Fortalecer los procesos organizativos o asociativos que permita a los concheros comercializar su captura de forma directa a clientes finales.
- Mejorar el conocimiento del mercado, haciéndolo más transparente a través del registro de las operaciones comerciales.
- Elaborar un plan de negocios a nivel nacional, provincial, cantonal y por áreas de manglar asignadas a los concheros y pescadores en los acuerdos de uso sustentable.
- Preparar un plan de mercadotecnia para *A. tuberculosa* que estimule su consumo a nivel nacional e internacional.
- Diversificar el mercado con productos innovadores, procesados y el uso de las valvas. Así como el desarrollo de rutas turísticas basadas en la gastronomía de concha, la contemplación del manglar y la aventura de su captura y recolección.
- Instaurar programas de formación dirigidos a los concheros y al resto de participantes en la cadena de producción de la concha prieta, estimulando la formalización de esta actividad social y productiva y el emprendimiento a nivel micro empresarial.
- Promover un semillero de empresas familiares para el desarrollo del negocio de la concha prieta y su cadena de valor a nivel familiar.

Estrategia N° 5. Fortalecimiento de las organizaciones de concheros y los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar

En Ecuador se han otorgado concesiones que representan una forma de manejo comunitario de los recursos naturales, tal es el caso del ecosistema manglar y *A. tuberculosa*. Los resultados demuestran que las custodias del manglar, la cooperación entre usuarios y la colaboración institucional son estrategias que han mejorado la preservación de este ecosistema y el aprovechamiento sustentable de la CP (Beitl, 2014; 2011).

No obstante, a pesar del intento de conservar la superficie de estos bosques, a través de los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia de Manglar, no se han reducido los impactos negativos de la sobrepesca (Carchi, Gaibor, Moreno, Alemán y Ramírez, 2019).

En la provincia de El Oro, Ecuador, fue estudiada la Efectividad de Manejo de Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar “AUSCM” (López-Rodríguez, Benítez y Jurrius, 2019), evidenciándose que estos acuerdos son una herramienta efectiva para la conservación del ecosistema manglar y para la economía de las comunidades ancestrales.

Con base a lo antes expuesto, se plantean un conjunto de estrategias para alcanzar y superar la situación señalada, entre las cuales destacan:

- Elaborar proyectos de desarrollo para los concheros independientes y asociaciones que no tienen custodia del manglar, para reducir la cantidad excesiva de personas extrayendo.
- Motivar la defensa y restauración del manglar con base al fortalecimiento de las actividades de las comunidades organizadas de concheros y pescadores.
- Promover la figura de custodias del manglar, que contengan planes de acción específicos orientados al cumplimiento de los retos planteados en esta investigación.
- Integrar a las comunidades y las autoridades para afrontar la problemática de inseguridad presente en las zonas de extracción y en las rutas de transporte por lanchas.
- A través de la Red Nacional de Usuarios y Custodios Ancestrales del Manglar en Ecuador, configurar una organización no gubernamental, en defensa de la restauración del manglar y de su aprovechamiento sostenible, para gestionar los conflictos que se presentan con las empresas camaronas y otros grupos de interés.
- Promover rutas de transporte acuático que con niveles de calidad y precios competitivos, lleve los concheros hacia las áreas de extracción de manera programada.
- Impulsar un registro nacional de concheros, comerciantes y restaurantes-cevicherías, que culmine en el otorgamiento de una licencia o certificado que autorice sus actividades.

Estrategia N° 6. Desarrollo de un sistema de coordinación y soporte institucional que basado en la innovación, contribuya al avance de los retos anteriores.

Las cinco estrategias propuestas previamente, serán más factibles de alcanzar, si se cuenta con un sistema de innovación, que basado en el apoyo de instituciones del gobierno, de los sectores económicos, de la academia y de la comunidad, contribuyan al mejor desempeño de la cadena de valor de la CP. Existen experiencias exitosas en Chile (Herrera-Jiménez, 2007); El Salvador (Galdámez-Castillo, Pacheco-Reyes, Pérez-García y Kino, 2007) y Ecuador (Fundación HEIFER, 2018).

Así mismo, el gobierno ecuatoriano, desarrolla acciones a través del Instituto Público de Investigación en Acuicultura y Pesca (2021) y el Ministerio del Ambiente-MAE, (2021). Por su parte, las universidades ecuatorianas se

han enfocado a investigaciones sobre el recurso A. tuberculosa, tal es el caso de las Universidad Técnica de Machala y de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas.

Finalmente, el sector privado empresarial ecuatoriano, también está realizando sus aportes para el desarrollo de esta cadena de valor, como la empresa El Pailón, la cual realizó la primera exportación de 50 kilogramos conchas prietas a los Estados Unidos de América (Periódico Digital La Hora, 2021).

Con base a estas experiencias y a los retos estratégicos por alcanzar, se visualiza como necesaria, la creación de una instancia de coordinación de carácter nacional en el Ecuador, (Figura 2)

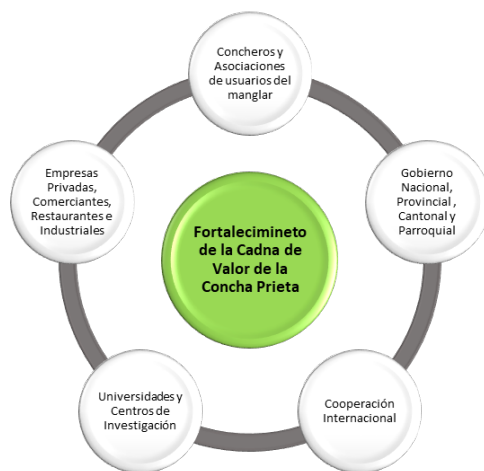


Figura 2. Modelo de instancia nacional que para el fortalecimiento de la cadena de valor de la concha prieta.

Fuente: Autores

- Coordinar a nivel nacional, provincial y cantonal el cumplimiento de los retos y objetivos estratégicos planteados.
- Procurar y asignar los recursos necesarios de manera optimizada para el desarrollo de las acciones que sean planificadas en conjunto y/o de manera particular.
- Explorar mecanismos de financiamiento para el cumplimiento de sus propósitos, ya sea a nivel nacional, internacional o a través de la propia cadena de valor estableciendo una contribución por parte de los actores económicos involucrados.
- Elaborar el plan nacional de desarrollo del negocio de la concha prieta en correspondencia con la preservación y restauración del ecosistema manglar.
- Presentar informes semestrales sobre el avance de sus acciones y sobre la situación del negocio de la CP.
- Generar nuevo conocimiento por medio de estudios básicos y aplicados sobre los aspectos biológicos, técnicos, productivos, sociales, económicos y de mercado.

CONCLUSION Y RECOMENDACION

El desempeño de la cadena de valor de la CP, permitió identificar las principales estrategias para fortalecerla: 1) Restauración del ecosistema manglar; 2) Introducción de sistemas de buenas prácticas producción de la CP, en poblaciones naturales y las derivadas de técnicas acuícolas de baja intensidad; 3) Implantación de sistemas de buenas prácticas de manipulación y de depuración de la CP; 4) Promoción emprendimientos con un enfoque de valor; 5) Fortalecimiento de las organizaciones de concheros y de los Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar y finalmente; 6) Desarrollo de un sistema de soporte institucional que contribuya al avance de los retos antes mencionados; 7) Por su relevancia, considerar los datos INP en la Provincia del Guayas, en la próximas investigaciones en el estudio de la cadena de valor de la concha prieta.

Se recomienda para cada uno de las estrategias planteadas, el desarrollo de investigaciones que contribuyan a esclarecer la mejor forma para su aplicación en el contexto ecuatoriano y que sirvan de guía para el resto de países que producen y comercializan la CP.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar- Pérez, E. M. y Córdova-Zárate, S. E. (2016). Valor compartido y sostenibilidad en la cadena de valor de la asociación de extractores de mariscos y pesca submarina en Ancón al 2016. Disponible en <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3171>. Acceso 12.04.2021.
- Badii, M.H., Castillo, J. y Guillen, A. (2008). Tamaño óptimo de la muestra. *InnOvaciOnes deNegOciOs*, 5(1), 53-65. Disponible en <http://revistainnovaciones.uanl.mx/index.php/revin/article/view/199>. Acceso 21.03.2019.
- Beitl, C.M. (2011). Cockles in custody: the role of common property arrangements in the ecological sustainability of mangrove fisheries on the ecuadorian coast. *International Journal of the Commons*, 5(2), 485-512. <https://www.thecommonsjournal.org/articles/10.18352/ijc.285/>. DOI: <http://doi.org/10.18352/ijc.285>.
- Beitl, C. M. (2014). Navigating over space and time: fishing effort allocation and the development of customary norms in an open-access mangrove estuary in Ecuador. *Hum Ecol*, 42, 395-411. Available <https://doi.org/10.1007/s10745-014-9655-7>. Accessed 11.02.2019.
- Benítez Pardo, D. (2007). Forestación artificial con mangles en isletas de dragados en una región semiárida de México. Tesis Doctoral en Ciencias Marinas. Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, La Paz, México. 2007. 104 pp. 123. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-42982015000100014. Acceso 21.04.2021.

- Benítez-Pardo, D., Flores-Verdugo, F.J., Casas-Valdez, M., Hernández-Carmona, G., Valdez-Hernández, J.I. y Gómez-Muñoz, V. (2015). *Bot. Sci*, 93(1), 165-174. Disponible en <https://doi.org/10.17129/botsoci.134>. Acceso 13.12.21.
- Carchi, X., Gaibor, N., Moreno, J., Alemán, C. y Ramírez, L. (2019). *Los acuerdos de uso sostenible y custodia de manglar y su impacto en el recurso concha prieta (Anadara tuberculosa) en la provincia de Esmeraldas*. En: Molina Moreira, N. & Galvis, F. (Comp). Primer Congreso Manglares de América. Universidad Espíritu Santo. Samborondón-Ecuador. Disponible en <https://manglaresdeamerica.com/index.php/ec/article/view/30>. Acceso 27.01.2021.
- FAO- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2007). *Estado actual del cultivo y manejo de moluscos bivalvos y su proyección futura*. Factores que afectan su sustentabilidad en América Latina. Taller técnico regional de la FAO, Puerto Montt, Chile. 20-24 de agosto de 2007. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-i0444s.pdf>. Acceso 04.01.2018. ISBN 978-92-5-306115-0.
- Febles-Patrón, J. L., Novelo-López, J. y Batllori-Sampedro, E. (2009). Pruebas de reforestación de mangle en una ciénaga costera semiárida de Yucatán, México. *Maderas y Bosques*, 15(3), 65-86. Disponible en DOI: <https://doi.org/10.21829/myb.2009.1531186>. Acceso 25.01.2021.
- Fundación Heifer Ecuador (2018). Proceso de selección y contratación de la consultoría para la línea base del proyecto: Competitividad de las comunidades concesionarias de manglares en el golfo de Guayaquil. Disponible en www.heifer-ecuador.org/.../TDR-CONSULTORIA-LINEA-BASE-MANGLAR-EXTE. Acceso 28.04.19.
- Galdámez-Castillo, A. M., Pacheco-Reyes, S. P., Pérez- García, I. M. y Kino, S. (2007). Guía para la producción de *Anadara* spp. 2006-2007. Centro de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura (CENDEPESCA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), San Salvador, Republica de El Salvador Centro América y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) a través del Proyecto para el Desarrollo de la Acuicultura de Moluscos en la República de El Salvador, Oficina Regional CENDEPESCA. Diciembre, 2007. Disponible en https://www.jica.go.jp/project/elsalvador/2271029E1/materials/pdf/2007/2007_01_01.pdf Acceso 04.03.2021.
- Hernández-Sampieri, R. (2004). Metodología de la investigación. La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela. Disponible en https://www.ecured.cu/Investigaci%C3%B3n_no_experimental. Acceso 21.01.2020.
- Herrera-Jiménez, G. (2007). *Fondos para la investigación y desarrollo tecnológico de moluscos bivalvos en Chile: resultados y proyecciones*. Estado actual del cultivo y manejo de moluscos bivalvos y su proyección futura. Factores que afectan su sustentabilidad en América Latina. Taller Técnico Regional de la FAO 20-24 de agosto de 2007. 2008 FAO Actas de Pesca y Acuicultura. Puerto Montt, Chile. Disponible en <http://www.fao.org/3/i0444s/i0444s01.pdf>. Acceso 04.09.2020.

- Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (2021). Reporte web - abril 2021, Recurso Concha (*Anadara tuberculosa* y *Anadara similis*) en la provincia de El Oro <http://www.institutopesca.gob.ec/concha/>. Disponible <http://www.institutopesca.gob.ec/concha>. Acceso 02.11.2020. ISSN 1665-9627.
- Lee, R., Lovatelli, 42. Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca. Reporte web - abril 2021, Recurso Concha (*Anadara tuberculosa* y *Anadara similis*) en la provincia de El Oro <http://www.institutopesca.gob.ec/concha/>. Disponible <http://www.institutopesca.gob.ec/concha>. Acceso 02.11.2020. ISSN 1665-9627. A. y Ababouch, L. (2010). *Depuración de bivalvos: aspectos fundamentales y prácticos*. FAO Documento Técnico de Pesca. N° 511. Roma, FAO. 153pp. Fisheries and Aquaculture Management Division. Número de serie: 1014-1138. Disponible en <http://www.fao.org/3/i0201s/i0201s.pdf>. Acceso 02.14.2020. ISBN: 9789253060061.
- López-Rodríguez, F. (2021). Mangrove in Ecuador: Conservation and Management Strategies, Coastal Environments; ed. Yuanzhi Zhang y X. San Liang. *IntechOpen*. Disponible en <https://www.intechopen.com/books/coastal-environments/mangrove-in-ecuador-conservation-and-management-strategies>. Acceso 22.01.2021. DOI: 10.5772/intechopen.95572.
- López-Rodríguez, F., Benítez, A. y Jurrius, I. (2019). *Efectividad de manejo de Acuerdos de Uso Sustentable y Custodia de Manglar en la provincia de El Oro*. En: Martha Molina Moreira (Comp.). Primer Congreso Manglares de América, Guayaquil, Ecuador. Disponible en <http://manglaresdeamerica.com/index.php/ec/article/view/14/25>. Acceso 02.04.2021.
- Matos-Ayala, A. (2020). Investigación Bibliográfica: Definición, Tipos, Técnicas. Disponible en <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica>. Acceso 21.02.2021.
- Ministerio del Ambiente de Ecuador-MAE. (2021). Entrega incentivos económicos a beneficiarios de Socio Manglar. Gobierno del Encuentro. MAE a través de su Programa de Incentivos Socio Bosque, Capítulo Socio Manglar. Disponible <https://www.ambiente.gob.ec/mae-entrega-incentivos-economicos-a-beneficiarios-de-socio-manglar>. Acceso 03.01.2021.
- Olivo-Garrido, M.L. (1992). *Conflictos de uso en Áreas bajo Régimen de Administración Especial: una metodología de conciliación*. Tesis de Maestría en Ciencias Biológicas. MSc en Ciencias Biológicas, Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela. 160 pp. No publicado.
- Padilla, R. y Oddone, N. (2016). *Manual para el fortalecimiento de cadenas de valor*. CEPAL- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Ciudad de México, México, LC/MEX/L.1218, pp. 1-114. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40662-manual-fortalecimiento-cadenas-valor>. Acceso 02.01.2021.
- Prado-Carpio, E. (2020). Gestión de agronegocios y el desempeño de la cadena de valor de la concha prieta *Anadara tuberculosa*. Tesis Doctoral, Doctorado en Ciencias Agrarias, Universidad del Zulia, Venezuela. 2020. pp. 303. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/353352826_Tesis_Doctoral_en_el_Doctorado_de_Ciencias_Agrarias. Acceso 04.08.2021. DOI: 10.13140/RG.2.2.20107.62242.

- Prado-Carpio, E., Castro-Armijos, C., Rentería-Minuche, P., Coronel-Reyes, J., Paladines-Amaiquema, J. y Martínez-Soto, M. (2019). Agronegocio conchero (*Anadara tuberculosa*): aspectos socioeconómicos, Archipiélago de Jambelí. *Revista Cumbres*, 5(2), 79-88. Disponible <https://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres/article/view/455>. Acceso 21.05.2018.
- Prado-Carpio, E., Martínez-Soto, M.E., Morris-Díaz, A., Castro-Armijos, A., Rentería-Minuche, P., Coronel-Reyes, J. y Rodríguez Monroy, C. (2020a). Importancia de la producción de la concha prieta (*Anadara tuberculosa*) en las costas ecuatorianas. *Revista Espam Ciencia*, 11(1), 34-46. ISSN: 1390-8103.
- Prado-Carpio, E., Martínez-Soto, M.E., Rodríguez-Monroy, C., Núñez-Guerrero, Y., Quiñonez-Cabeza, M., Nazareno-Veliz, I., Egas-Moreno, F. y Castillo-Cabeza, N. (2020b). Description of the production chain of the concha prieta Bivalve Mollusc "*Anadara Tuberculosa*". EasyChair Preprint, 3749, 1-10. Available <https://www.researchgate.net/publication/342802503>. Acceseed 13.02.2020.
- Prado-Carpio, E., Martínez-Soto, M., Rodríguez-Monroy, C. y Morris-Díaz, A. (2020c). Agribusiness management characterization and performance of the value chain in the production of the "concha prieta" (*Anadara tuberculosa*). Proceedings in System Dynamics and Innovation in Food Networks. *International Journal on Food System Dynamics*, 63-83. DOI: <http://dx.doi.org/10.18461/pfsd.2020.2007>.
- Periódico Digital La Hora. *Conchas de San Lorenzo llegan a Estados Unidos*. mayo 28-05-2021. Disponible en <https://www.lahora.com.ec/conchas-de-san-lorenzo-llegan-a-estados-unidos>. Acceso 08.06.2021.
- Teutli-Hernández, C. (2017). *Una Aproximación a la integración de escalas ecológicas para la restauración de ecosistemas de manglar*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, Facultad de Biología, España. 191 pp. Disponible en https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/457129/CTH_PhD_THESIS.pdf?sequence=. Acceso 04-01-2021.

Construcción colectiva del conocimiento en escenarios virtuales: Una experiencia con estudiantes universitarios

Collective Knowledge Building in Virtual Settings: An Experience with University Students

Marcela Verónica Garcés Chiriboga
Universidad Nacional de Educación
marcela.garces@unae.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-7148-5154>

Fernanda Elizabeth Sarango Solano
Universidad Nacional de Educación
fernanda.sarango@unae.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-3790-0315>

Revista Cumbres Vol.8 N°2

Versión electrónica ISSN 1390-3365
<http://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres>
<http://doi.org/10.48190/cumbres.v8n1a3>

RESUMEN

En la práctica pedagógica, el proceso didáctico se desarrolla por lo general en tres momentos importantes: anticipación, construcción y consolidación del conocimiento. En esta investigación el objetivo fue analizar la construcción colectiva del conocimiento en escenarios virtuales para el cambio social, a través de estrategias basadas en el aprendizaje cooperativo, con el afán de mirar las posibilidades que estas ofrecen para la generación de conocimiento de manera conjunta, dinámica y participativa, procurando el desarrollo de habilidades tanto cognitivas, como socioafectivas. El enfoque investigativo asumido fue el cualitativo desde una perspectiva interpretativa. La investigación acción se constituyó como el método principal para el desarrollo de cada una de las fases del trabajo, asumidas desde el diagnóstico, diseño y aplicación de un plan de acción, hasta su evaluación. Las técnicas de recolección de datos fueron la observación participante y el cuestionario, siendo las notas de campo y las preguntas, los instrumentos respectivos. Como resultados se evidencia que las estrategias galería de autores, grupos de investigación y unir cabezas empleadas para el proceso de construcción del conocimiento; así como, la búsqueda de casos e intercambio semana a semana, seleccionadas para la consolidación de conocimientos, han permitido el desarrollo de habilidades cognitivas como el pensamiento crítico, razonamiento verbal y dominio del contenido; y de habilidades socioafectivas, como la escucha activa y el consenso en los estudiantes universitarios.

Palabras clave: aprendizaje cooperativo; competencias para la vida; construcción colectiva del conocimiento; desarrollo de habilidades.

ABSTRACT

In pedagogical practice, the didactic process is generally developed in three important stages: presentation, practice, and production. The objective of this research is focused on the analysis of students' collective knowledge building in virtual settings. Therefore, to carry out this study, five strategies based on cooperative learning were selected, in order to look at the possibilities these strategies offer to generate knowledge in collaborative, dynamic, and participatory ways, seeking the development of cognitive and socio-affective skills. The research approach was qualitative with an interpretive perspective. Thus, the main method was action research which was utilized from the diagnosis, design, and application of an action plan to its evaluation. The participant observation and the questionnaire were the techniques to collect the information using field notes and questions accordingly. The results demonstrate that the following strategies: "gallery of authors, research groups and joining heads" are applied in building knowledge in the practice stage; while, "searching for cases and weekly sharing content" are

utilized in consolidating knowledge in the production stage. All of the strategies mentioned previously have allowed the development of cognitive and socio-affective skills in university students. The cognitive skills include critical thinking, verbal reasoning, and mastery of content; and the socio-affective skills involve active listening and consensus.

Keywords: collective knowledge building; cooperative learning; life skills; skills development.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la práctica docente en la modalidad virtual ha constituido un tema que ha generado el interés de todos quienes se dedican al campo educativo. Entender cómo desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje en este escenario se vuelve un enigma difícil de resolver; por ello, es preciso dedicar esfuerzos para intentar encontrar respuestas y contribuir al desarrollo del proceso educativo. La presente investigación tiene como objetivo analizar la construcción colectiva del conocimiento en escenarios virtuales para el cambio social, a través de estrategias basadas en el aprendizaje cooperativo, aplicadas con los estudiantes de octavo ciclo de la carrera de Educación Básica de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) en el periodo octubre 2020-febrero 2021. Para ello, se parte de la identificación de habilidades y capacidades de trabajo cooperativo de los estudiantes a través de prácticas exploratorias de asociación, agrupación y reagrupación, para posteriormente diseñar un plan de acción y evaluarlo con los participantes en la investigación.

La investigación tiene relevancia en el contexto educativo, puesto que, intenta aportar a la formación de los futuros profesionales desde un enfoque holístico, resaltando la crítica y reflexión como elementos dinamizadores de la práctica docente, desarrollando a partir de las distintas formas de hacer y actuar, no sólo habilidades cognitivas, sino socioafectivas, en correspondencia con el modelo pedagógico de la UNAE, el mismo que contempla dentro de sus principios: primar la cooperación y fomentar un clima de confianza. Este documento establece que la cooperación será una estrategia pedagógica fundamental para el alcance de las competencias docentes para la vida (UNAE, 2017). En tal sentido, aplicar el aprendizaje cooperativo se vuelve imperativo para fomentar en los estudiantes las distintas habilidades que tributan al perfil de salida del docente universitario.

El estudio del aprendizaje cooperativo como estrategia en la docencia universitaria tiene el propósito de conocer, a partir de la voz de los educandos, sus percepciones en cuanto a la forma en la que han alcanzado sus aprendizajes tanto a nivel cognitivo como socioafectivo (Guilles, 2014; Morales et al., 2018). Para ello es preciso preguntarse ¿Cómo desarrollar espacios cooperativos que apunten a la construcción colectiva del conocimiento y el

cambio social en entornos virtuales?, en donde las relaciones con los compañeros de clase se ven afectadas y el contacto cara a cara desaparece por la dinámica que se genera.

Para conceptualizar las principales categorías de la investigación se presentan tres apartados que condensan el principal referente teórico.

Aproximación al Aprendizaje Cooperativo

El aprendizaje cooperativo se diferencia del trabajo grupal y del colaborativo. El trabajo grupal implica asignar tareas a los miembros que conforman un equipo, sin una organización previa, ni una lógica que guíe a los participantes, lo que genera espacios que, si bien producen intercambios diversos, se presentan de manera desarticulada sin tomar en cuenta el aporte de todos los integrantes. Muchas veces el trabajo grupal ocasiona que sólo ciertos integrantes se asocien para conseguir el producto esperado, que, si bien es importante, no es suficiente. Esta idea se afirma con lo propuesto por Cañabate y Colomer (2019) y Topping et al. (2017) quienes establecen que el trabajo en grupo por sí solo no garantiza procesos de aprendizaje colectivos; no obstante, cuando se combinan con principios cooperativos constituyen aportes significativos que fortalecen el compromiso social y los procesos cognitivos de los estudiantes.

El aprendizaje colaborativo es otro término que generalmente se asocia con el aprendizaje cooperativo. Con respecto a este tema, Pujolás y Lago (2011) afirman que: “la cooperación añade a la colaboración un agregado de solidaridad, de ayuda mutua, de generosidad que hace que los que en un principio simplemente colaboran para ser más eficaces, acaben tejiendo entre ellos lazos afectivos más profundos” (p.24). En este sentido, el aprendizaje cooperativo implica el abordaje a una de las dimensiones más significativas en la naturaleza humana, la emocional. A partir de esto, al lograr que todos se comprometan, consigo mismos, y con los otros, los resultados esperados representan el acierto de sus decisiones, miradas, discusiones y compromisos, lo cual genera niveles de satisfacción y cohesión social.

A partir de lo anterior, el aprendizaje cooperativo es aquel en el que todos los miembros de un equipo son conscientes del rol que cumplen, por ello, se esfuerzan por trabajar de manera conjunta y comparten un mismo fin. Los estudiantes en un equipo cooperativo se interesan por alcanzar objetivos colectivos y a su vez saben que sus potencialidades individuales servirán para la consecución de los mismos (Guillies y Boyle, 2011; Juárez et al., 2018). En términos de Johnson y Johnson (1999) y Chong y Yunus (2019) el aprendizaje cooperativo requiere para su desarrollo, la puesta en práctica de principios como la interdependencia positiva, la responsabilidad individual, la interacción personal, la integración social y la evaluación grupal, lo cual se relaciona con lo propuesto por Pujolás (2010) al afirmar que el aprendizaje cooperativo se fundamenta en dos pilares: la participación activa de cada individuo para la construcción del conocimiento y la relevancia de la interacción y ayuda mutua generada con los demás, como fuente de discusión, encuentro, confrontación, afirmación o reafirmación de los aprendizajes alcanzados.

En esta mirada investigativa, es fundamental la conciencia de corresponsabilidad social que también se desglosa de este proceso esencialmente humano. En tal sentido, “la idea de que el logro grupal es más importante que el logro individual se inculca en cada miembro del grupo cuando los estudiantes de un grupo se esfuerzan por alcanzar una meta compartida” (Johnson y Johnson como se citó en Chong y Yunus, 2019, p.153).

El Aprendizaje Cooperativo como vehículo para la construcción colectiva del conocimiento

De acuerdo a Largo et al. (2011) y Castillo y Suárez (2019) el aprendizaje cooperativo constituye el uso didáctico de equipos reducidos de alumnos agrupados de manera heterogénea, de tal forma que se asegure su participación equitativa en el proceso de enseñanza aprendizaje y se potencie la interacción y retroalimentación entre todos los actores. La cooperación entre los miembros procura que aprendan los contenidos propuestos y alcancen su máximo potencial trabajando en equipo. Trabajar con el Aprendizaje Cooperativo en el contexto universitario propicia que los estudiantes gestionen su proceso de aprendizaje y se apropien del conocimiento de la asignatura que estudian, de tal forma que todos aprenden entre sí, a partir del rol individual que ejercen y de la corresponsabilidad asumida en su proceso formativo.

En esta misma línea de ideas, Olsen y Kagan (1992) y Johnson y Johnson (1999) describen el aprendizaje cooperativo como una serie de actividades de aprendizaje grupal que se desarrollan a partir del intercambio de información entre el grupo de estudiantes; en este contexto, el aprendizaje está supeditado a la interacción que se genera entre los integrantes de un grupo y a su vez requiere del apoyo de todos para alcanzar los resultados esperados. Para Pujolás (2008) los miembros de un equipo de aprendizaje cooperativo tienen dos responsabilidades: comprender entre ellos el contenido de la asignatura y apoyar el aprendizaje de sus compañeros para que todos alcancen los objetivos propuestos; y, aprender a trabajar en equipo como un todo integrado, de tal forma que además de los conocimientos que se generan en estos espacios de intercambio, aprenden a cooperar.

Lo propuesto por los autores invita a reflexionar sobre el rol que asumen los diferentes actores del proceso educativo. Este tipo de aprendizaje propicia nuevas formas de enseñar y aprender, es decir, hay una nueva figura, una nueva interrelación, pues el estudiante no se limita a escuchar y aceptar aquello que el docente enseña; al contrario, comparte, cuestiona, valora y critica la información en espacios diversos; la contrasta con posiciones diferentes y llega a consensos para convertirla en conocimiento, un conocimiento que tiene significado, el cual forma parte de su accionar cotidiano.

El Aprendizaje Cooperativo como potencializador del cambio social

El aprendizaje cooperativo es una herramienta pedagógica basada en valores de tolerancia y cuidado; implementarlo en una sociedad enmarcada en valores de éxito y poder personal, constituye un reto que es preciso asumir

(Cañabate y Colomer, 2019), dadas las crisis sociales de la modernidad en la que está sumido el hombre actual. Para alcanzar este cometido es necesario rever los aportes de autores que apoyan la idea del cambio, el trabajo conjunto y apoyo mutuo. Mayordomo y Onrubia (2015) afirman que el aprendizaje cooperativo implica “una forma de organización social de las situaciones de enseñanza-aprendizaje en que los alumnos establecen una interdependencia positiva, es decir, que pueden aprender y obtener sus objetivos, si y sólo si sus compañeros también lo hacen” (p. 19).

En esta misma línea, Johnson y Johnson (como se citó en Ribes et al., 2008) afirman que el trabajo cooperativo debe sustentarse en principios relacionados con la cooperación, responsabilidad, comunicación, autoevaluación, habilidades personales y de trabajo conjunto. Un estudiante socialmente competente es aquel que capta las necesidades de los demás, identifica los comportamientos que potencian o limitan el trabajo y a su vez, se ajustan a dicha realidad para alcanzar las metas propuestas (La Prova, 2017). Es por ello que, se vuelve imperativo formar a los futuros docentes, para cooperar entre sí, de tal forma que se oriente esa construcción del perfil de salida del docente ecuatoriano, hacia un horizonte intencionado a despertar la conciencia de la realidad que los envuelve, a ser sensibles con lo que le sucede al otro, de tal forma que se sienta como propio aquello que interpele y trastoque a “otros”. Definitivamente, para la mirada de esta investigación, se considera que no es posible generar espacios de construcción colectiva, si no se cuenta con la voz del “otro”, si se camina de manera individual, sin considerar las necesidades de los demás, sus potencialidades, limitaciones y aquellas particularidades que lo hacen único, diferente y a su vez valioso para alcanzar fines colectivos.

La academia desde sus diferentes esferas puede apoyar este proceso de transformación, que, si bien toma tiempo desarrollarlo, pueden emerger en las aulas de clase al generar acciones concretas que ayuden a repensar la práctica y generar otros espacios en los que prime un aprendizaje dialógico que considere la colectividad en un todo unificado. En términos de La Prova (2017) el grupo de clases constituye un microsistema en el que se generan relaciones que posteriormente serán replicadas; en el aula se gestan normas de comportamiento, valores y costumbres que inevitablemente se interiorizan y forman parte de cada individuo, de ahí, la necesidad de tomar a las aulas como la base para implementar acciones de cambio que beneficien no solo al contexto inmediato, sino a la sociedad en general, en donde esos aprendizajes rebasen la dimensión escolarizada y se conviertan en praxis docente.

MATERIALES Y MÉTODOS

El escenario que envolvió el proceso de aprendizaje en época de pandemia es el virtual, por ello, el estudio se desarrolló a partir de lo trabajado con los participantes, en los encuentros sincrónicos a través de la herramienta Zoom y las actividades asincrónicas trabajadas en el entorno virtual de aprendizaje EVEA (plataforma virtual de la UNAE). La elección de los participantes fue

intencional, lo que en palabras de Maxwell (2013) favorece al investigador pues la información que estos proveen ayuda a responder al objetivo de la investigación. Particularmente, en este estudio se trabajó con los estudiantes que estuvieron a cargo de las investigadoras en el periodo académico octubre 2020-febrero 2021.

El enfoque de investigación utilizado es el cualitativo, mismo que de acuerdo a Fernández et al. (2014); Flick (2019) y Lanford et al. (2019), permite recoger información de primera mano desde la experiencia de los participantes, para interpretarla y darle significado; en este enfoque, el investigador se sumerge en el contexto de los sujetos investigados y valora sus perspectivas, analiza sus realidades y construye el conocimiento.

Por ello, en este proceso investigativo, se recogió información proveniente de las percepciones de 42 estudiantes de octavo ciclo, 25 de género femenino y 17 de género masculino de los paralelos 1 y 2 de la carrera de Educación Básica de la UNAE, sobre las habilidades cognitivas y socioafectivas que el aprendizaje cooperativo propició en las clases virtuales de la asignatura Enseñanza y Aprendizaje de la Psicomotricidad.

El método aplicado fue la investigación acción cuyo enfoque principal es el cambio en la práctica a través de la reflexión (Creswell et al., 2007; Hammond y Wellington, 2012). Es así que Lewin (como se citó en Martínez, 2009) argumenta que el procedimiento se desarrolla de la siguiente manera: “diagnóstico de una situación problemática en la práctica, recolección de información acerca de la misma, conceptualización de la información, formulación de estrategias de acción para resolver el problema, su ejecución y evaluación” (p.240), este procedimiento se repite de manera cíclica, lo que encamina a la reflexión. Latorre (2005) grafica el ciclo de la investigación acción en cuatro procesos básicos: planificación, acción, observación y reflexión. En este sentido, a partir de una situación problemática identificada a la luz de la observación participante, se busca plantear propuestas de cambio que incluyan los aportes de los distintos actores involucrados en la investigación y se contribuya a mejorar la problemática identificada.

La técnica empleada en el primer momento de la investigación fue la observación participante, definida por Buendía et al. (1988) como aquella que requiere la interacción entre el investigador y el grupo participante con el afán de recoger a través de notas de campo, información directamente del contexto y situaciones que vive el grupo. En esta investigación se partió de la información recogida en los diferentes encuentros sincrónicos con los estudiantes para identificar su forma de interactuar en el grupo, sus maneras de asociación, agrupación y reagrupación al momento de trabajar de manera cooperativa.

Adicionalmente, se aplicó un cuestionario, enviado a la totalidad de los estudiantes de la asignatura Enseñanza y Aprendizaje de la Psicomotricidad, enfatizando que la participación era voluntaria. Fabregues et al. (2016) define a este instrumento como: “la herramienta que permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada” (p. 24). Este instrumento se diseñó con preguntas abiertas y cerradas, a partir de dos categorías: habilidades cognitivas y habilidades socioafectivas, se-

leccionadas a partir de la literatura de referentes teóricos como Johnson y Johnson (1999), Pujolás (2011) y La Prova (2017) y las competencias esperadas en el perfil de salida del docente universitario. Además, la intencionalidad de este instrumento fue conocer la percepción de los estudiantes sobre las cinco estrategias didácticas empleadas con los dos paralelos de la asignatura Enseñanza y Aprendizaje de la Psicomotricidad, y a su vez, analizar las posibilidades que brindan las mismas al desarrollo de la construcción colectiva del conocimiento y la generación del cambio social en escenarios virtuales.

Para el análisis de la información, la observación participante permitió el desarrollo de las notas de campo que contenían las formas de agrupamiento de los estudiantes; a partir de esto, se establecieron las dos categorías que guiaron el diseño del cuestionario, mismo que se elaboró en Google Forms, cuyas preguntas se orientaron a identificar las principales habilidades cognitivas y socioafectivas desarrolladas con la aplicación de las estrategias didácticas cooperativas. Las respuestas obtenidas por los participantes se organizaron en tablas para identificar la predominancia de cada una de ellas de acuerdo con el número de respuestas obtenidas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis de la información recogida a partir de la observación participante, el cuestionario, las notas de campos y las preguntas abiertas y cerradas, técnicas e instrumentos respectivamente, permitió en primera instancia, explorar las diferentes formas de asociación, agrupación y reagrupación que presentaron los estudiantes para desarrollar actividades implicadas en el aprendizaje cooperativo. Los modos de agrupación respondieron a distintas formas, destacan entre ellas: la agrupación por afinidad (amistad entre los miembros del grupo), asociación por correspondencia de intereses en torno a la temática de estudio, agrupación por orden de lista y agrupación aleatoria mediada por herramientas tecnológicas.

En la fase de diagnóstico, la evidencia empírica recogida a partir de la observación participante reveló que al juntar a los estudiantes para trabajar en equipo genera diversidad de relaciones. Es así que, de los 11 grupos de estudiantes, el 81% de ellos no tuvo dificultad en trabajar con quienes se les asignó de manera aleatoria o en orden alfabética; es decir, se adaptaron al trabajo con cualquiera de sus compañeros; no obstante, un 19% de estudiantes mostraron dificultades para llevar a cabo un trabajo cooperativo bajo estos criterios, puesto que no lograron articularse en el equipo, optando por solicitar separación, trabajo individual o cambios de grupo. Para estos estudiantes, la situación se vio solventada cuando escogieron con quien trabajar, ya sea por afinidad o asociación por correspondencia de intereses.

Tomando en cuenta este escenario, en la fase del diseño se plantearon una serie de estrategias basadas en el aprendizaje cooperativo, con el afán de desarrollar habilidades no sólo cognitivas, sino socioafectivas en los estudiantes participantes. Las estrategias trabajadas combinan actividades individuales y grupales, orientadas a generar espacios de co-construcción en el

que cada uno de los miembros del equipo asume un rol único e importante. De acuerdo al planteamiento de Johnson y Johnson (1999), las estrategias propuestas recogen elementos de una de sus formas de agrupamiento establecidas en su clasificación, la referente a los grupos de aprendizaje cooperativo, en los que la motivación, la responsabilidad y el trabajo conjunto promueven el rendimiento académico de los demás integrantes del equipo. Lo que requiere obligatoriamente el abandono de formas de agrupamiento tradicional en las que únicamente se da un reparto de actividades, pero ningún integrante está interesado en compartir lo que sabe, ni apoyar a los demás.

A continuación, las Figuras 1,2,3,4 y 5 presentan las estrategias seleccionadas para la construcción colectiva del conocimiento. Las tres primeras enfatizan el segundo momento del proceso didáctico denominado: construcción; mientras que, las dos últimas se enfocan en la consolidación del aprendizaje, tercer momento del proceso didáctico.

Estrategia 1

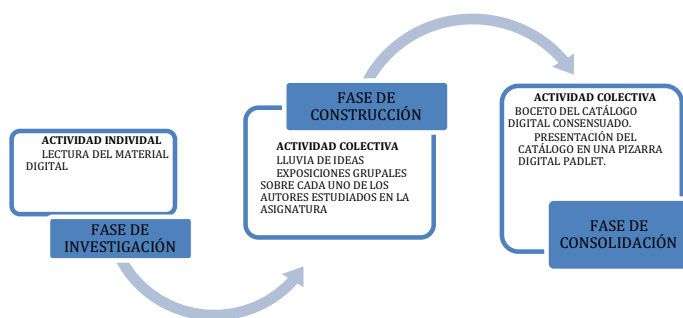


Figura 1. Galería de Autores

Estrategia 2

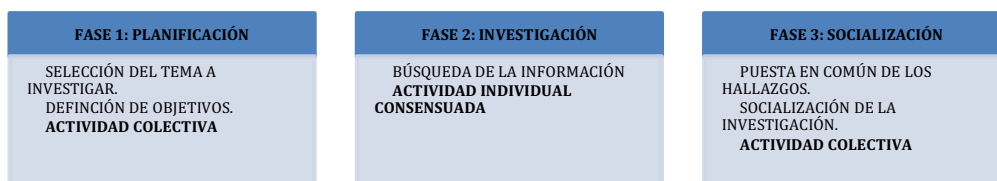


Figura 2. Grupos de investigación

Estrategia 3

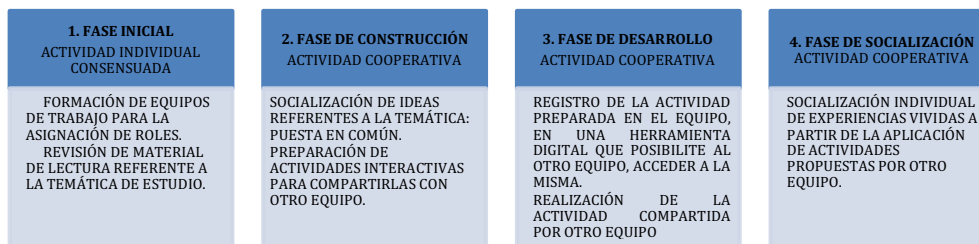


Figura 3: Unir cabezas

Estrategia 4

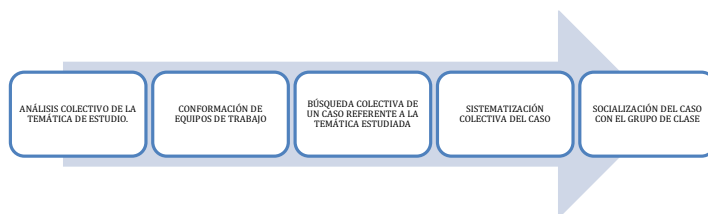


Figura 4: Búsqueda de casos

Estrategia 5



Figura 5: Intercambio semana a semana

Con base en la información recogida de la fase de aplicación y evaluación, se encontró que las estrategias aplicadas constituyen un elemento importante para la construcción colectiva del conocimiento en entornos virtuales, desarrollando habilidades cognitivas y socioafectivas que han contribuido positivamente en la generación de espacios de intercambio en el que los estudiantes han asumido un papel protagónico y se ha propiciado su participación activa, colaborativa y afectiva.

Las estrategias seleccionadas para la construcción del conocimiento: galería de autores, grupos de investigación y unir cabezas constituyeron una fuente importante para propiciar el desarrollo de habilidades cognitivas y socioafectivas que aportan al desarrollo integral del estudiante UNAE. En este orden, es preciso indicar que, con el trabajo en las actividades propuestas anteriormente, los estudiantes han desarrollado su pensamiento crítico a partir de la lectura de textos y el diálogo con los compañeros, se ha estimulado el razonamiento verbal y el dominio del contenido que se estudia, aspectos fundamentales para alcanzar los objetivos de la asignatura a nivel cognitivo. Estas estrategias permiten también el análisis y la síntesis de la información, mantenerse concentrados al momento de realizar una actividad y motivarse por la asignatura, condiciones ventajosas que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Finalmente, de acuerdo con las percepciones de los estudiantes, estas estrategias favorecen la aplicación del conocimiento en escenarios reales o contextos cercanos, lo cual constituye un avance en el conocimiento, puesto que permite, tal como lo establece el modelo pedagógico del centro de estudios: experimentar la teoría y teorizar la práctica (UNAE, 2017).

Adicional a todo esto, las estrategias permiten el desarrollo de habilidades socioafectivas en los estudiantes, pues propicia espacios mediados por la escucha activa y el consenso, los vuelve más empáticos, se fortalecen para el trabajo en equipo, ayudándolos a asumir responsabilidades como: leer de manera previa el material, involucrarse en la toma de decisiones, apoyar el desarrollo de los resultados de aprendizaje esperados, participar en el equipo, etc. Propicia, también, la búsqueda del bien común, encaminándolos hacia una nueva forma de relacionarse y entender el mundo que los rodea, pues les permite ser conscientes que, pese a la competitividad y el individualismo propios del mundo moderno, es posible generar otros espacios y formas de aprender, en las que todo el grupo se vea favorecido. Posibilita, además, la comunicación asertiva entre los miembros del equipo y propicia la toma de decisiones responsables, lo que contribuye al desarrollo holístico del estudiante.

El desarrollo de las habilidades descritas está en consonancia con lo propuesto por Johnson y Johnson (1999) quienes afirman que los grupos de aprendizaje cooperativo posibilitan, además de lo cognitivo, el desarrollo de habilidades interpersonales que invitan a los estudiantes a asumir su responsabilidad, coordinar las acciones de todos, desarrollar sus actividades de manera empática y cooperativa para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

Así mismo, se relaciona con estudios desarrollados por Supanc et al. (2017) en el que se indica que el trabajo con grupos de aprendizaje cooperativo ha posibilitado el logro de un aprendizaje de mayor calidad y un desempeño más efectivo tanto a nivel instrumental que se ha demostrado en la mejora de pruebas de conocimiento desarrolladas posterior a la ejecución de clases cooperativas; así como, una mejora en el componente socioafectivo o habilidades transversales como las definen Larraz e tal. (2017) evidenciadas en un mayor compromiso ético, resolución de problemas y toma de decisiones consensuadas.

Así mismo, en cuanto a las estrategias seleccionadas para la fase de consolidación del conocimiento, se tomó como análisis las denominadas: Búsqueda de casos e Intercambio semana a semana. Teniendo en cuenta que la fase de consolidación permite la aplicación de lo aprendido en escenarios reales de aprendizaje, conocer las percepciones de los estudiantes con respecto a las habilidades cognitivas y socioafectivas que estas propician, se vuelve imprescindible.

De acuerdo a la información recogida en la observación participante y el cuestionario, los educandos coinciden en que las habilidades cognitivas más desarrolladas son: el pensamiento crítico y el razonamiento verbal. Adicionalmente, indican que tanto la búsqueda de casos asociados a la temática estudiada, así como, la elaboración de guías de actividades construidas a partir de la estrategia intercambio semana a semana, contribuyó al dominio del contenido y a su vez a la aplicación del conocimiento en el contexto inmediato.

El análisis y síntesis de la información, la motivación por la asignatura y la concentración al momento de realizar la actividad son otras de las ha-

bilidades cognitivas que permiten desarrollar las estrategias seleccionadas para la consolidación del conocimiento. En este sentido, es relevante recalcar las distintas posibilidades que brindan estas nuevas formas de desarrollar el proceso educativo; por ello, se vuelve necesario repensar la práctica docente y canalizar hacia actividades que posibiliten comprender las temáticas de estudio desde espacios de interacción e intercambio.

Por otra parte, las habilidades socioafectivas que se desarrollan con estas estrategias son: la escucha activa entre los miembros del equipo, el consenso para establecer acuerdos, la empatía para ponerse en el lugar del otro y establecer nuevas formas de apoyo, la comunicación asertiva desde espacios de conversación y establecimiento de acuerdos, la toma de decisiones responsables, la búsqueda del bien común para garantizar que todos los integrantes del grupo alcancen los objetivos de aprendizaje y finalmente, la disciplina para el trabajo en equipo.

Las habilidades que anteceden se alinean a las propuestas por La Prova (2017), quien indica dentro de una de sus estrategias para el desarrollo de habilidades sociales a través del aprendizaje cooperativo, que es posible trabajar comportamientos verbales y no verbales relacionados con la escucha activa, la comunicación asertiva, la colaboración entre los integrantes del equipo y la motivación mutua para alcanzar objetivos comunes.

En tal sentido, los indicadores descritos, a partir de la aplicación de las estrategias reflejan su utilidad para aproximar a los estudiantes a nuevas formas de conocer, actuar, convivir y ser; formas que trascienden el plano cognitivo, muchas veces visto desde lo memorístico, mecánico y falto de sentido, para alcanzar habilidades sociales que permitan, además de conocer el contenido, aplicar dichos conocimientos en el contexto cotidiano, relacionándose adecuadamente con los demás.

Tabla 1: Percepciones de los estudiantes en cuanto a las habilidades cognitivas y socioafectivas desarrolladas a partir del Aprendizaje Cooperativo.

N° ESTRATEGIAS DE CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO	FIN DIDÁCTICO	HABILIDADES COGNITIVAS DESARROLLADAS	RESPUESTAS	HABILIDADES SOCIOAFECTIVAS DESARROLLADAS	RESPUESTAS
1 GALERÍA DE AUTORES	CATÁLOGO DIGITAL	-Análisis y síntesis - Pensamiento crítico -Dominio del contenido - Razonamiento verbal -Motivación por la asignatura -Concentración al momento de realizar la actividad. -Aplicación en escenarios reales	23 19 15 12 8 7 1	-Consenso -Escucha activa -Empatía -Disciplina para el trabajo en equipo -Búsqueda del bien común -Comunicación asertiva -Toma de decisiones responsables	21 20 15 15 15 11 9

2 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	INFORME DE INVESTIGACIÓN	-Pensamiento crítico -Razonamiento verbal -Análisis y síntesis -Dominio del contenido -Concentración al momento de realizar -Motivación por la asignatura la actividad. -Aplicación en escenarios reales	24 20 16 15 10 9 4	-Empatía -Escucha activa -Consenso -Búsqueda del bien común -Toma de decisiones responsables -Disciplina para el trabajo en equipo -Comunicación asertiva	26 22 21 17 17 16 15
3 UNIR CA- BEZAS	ACTIVIDAD IN- TE- RACTIVA	-Pensamiento crítico -Razonamiento verbal -Concentración al momento de realizar la actividad. -Dominio del contenido -Motivación por la asignatura -Análisis y síntesis -Aplicación en escenarios reales	23 19 14 12 11 8 4	-Consenso -Escucha activa -Empatía -Comunicación asertiva -Toma de decisiones responsables -Disciplina para el trabajo en equipo -Búsqueda del bien común	24 25 20 18 17 14 12
ESTRATEGIAS DE CONSOLIDACIÓN	FIN DIDÁCTICO	HABILIDADES COGNITIVAS DESARROLLADAS	RESPUESTAS	HABILIDADES SOCIO AFECTIVAS DESARROLLADAS	RESPUESTAS
4 BÚS- QUEDA DE CASOS	DIAPOSI- TIVAS	-Pensamiento crítico -Razonamiento verbal -Aplicación en escenarios reales -Análisis y síntesis -Dominio del contenido -Motivación por la asignatura -Concentración al momento de realizar la actividad.	25 19 18 14 12 12 12	-Consenso -Escucha activa -Empatía -Comunicación asertiva -Toma de decisiones responsables -Disciplina para el trabajo en equipo -Búsqueda del bien común	26 20 20 16 16 12 11
5 INTER- CAMBIO SEMANA A SEMANA	GUÍA DI- GITAL DE ACTIVIDADES	-Pensamiento crítico -Razonamiento verbal -Dominio del contenido -Análisis y síntesis -Motivación por la asignatura -Aplicación en escenarios reales -Concentración al momento de realizar la actividad.	28 26 16 15 15 14 12	-Escucha activa -Consenso -Empatía -Toma de decisiones responsables -Búsqueda del bien común -Comunicación asertiva -Disciplina para el trabajo en equipo	35 23 19 18 17 16 13

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSION

Las estrategias basadas en el aprendizaje cooperativo han posibilitado el desarrollo de habilidades cognitivas y socioafectivas que contribuyen a la formación integral de los futuros docentes. Es de notar que dicha realidad educativa en escenarios virtuales mediante experiencias de aprendizaje enfocadas en el cambio social constituyó un proceso importante que permitió dinamizar la práctica docente y redireccionar la enseñanza hacia objetivos que trascienden el plano cognitivo y avanzan hacia esferas socioafectivas que juntas constituyen un elemento importante para garantizar el desarrollo holístico de los educandos.

Las habilidades y capacidades del trabajo cooperativo evidenciadas a partir de prácticas exploratorias de asociación, agrupación y reagrupación en los participantes al inicio del periodo académico, permitieron identificar diferentes maneras de relacionarse. Cada grupo es diferente y por ende sus formas de organización también varían. La mayoría de estudiantes mostraron una predisposición positiva al trabajo cooperativo con todos sus compañeros, se adaptaron sin dificultades al desarrollo de actividades en la virtualidad y se ajustaron a la distribución de actividades asignadas aleatoriamente o seleccionadas por afinidad; no obstante, algunos estudiantes presentaron dificultades para trabajar en equipo, no se adaptaron al grupo y solicitaron cambios, puesto que ajustarse a las normas o formas de organización del equipo representó la revelación de una barrera; esto confirma la diversidad de respuestas que emergen de las interacciones entre los individuos, mismas que si no son atendidas a tiempo, pueden convertirse en un limitante para el desarrollo de habilidades tanto cognitivas como socioafectivas.

En lo que respecta al plan estratégico basado en el aprendizaje cooperativo aplicado con los participantes, fue pensado desde las particularidades de cada grupo. Su puesta en práctica permitió desarrollar diversas habilidades, mismas que se conocieron desde las percepciones de los propios estudiantes, lo que posibilitó reflejar la información proveniente de sus vivencias en los diversos encuentros sincrónicos. La construcción colectiva del conocimiento mediante estrategias dirigidas al cambio social, desarrolló habilidades que combinan el plano cognitivo y socioafectivo de los estudiantes, de esta manera se visibiliza la generación de procesos cognitivos y nuevas formas de relacionarse, demostrando que la virtualidad no es una limitante para trabajar de manera cooperativa y alcanzar metas comunes en las que el fin último sea el alcance de los resultados de aprendizaje de todos los integrantes del equipo.

Vale afirmar que el cambio social comienza desde el aula de clases; por ello, se vuelve necesario el repensar la praxis docente y generar espacios de intercambio e interacción en los que se desarrollen no sólo habilidades cognitivas, sino aquellas que contribuyen al desarrollo de competencias para la vida que complementen integralmente la formación de los seres humanos, de tal manera que se responda a las necesidades del siglo XXI.

Finalmente, los resultados encontrados evidencian la posibilidad de trabajar en escenarios virtuales en el marco de la cooperación, el intercambio y la

participación activa de cada uno de los integrantes de un equipo. El pensamiento crítico, el razonamiento verbal y el dominio de contenido, constituyen las principales habilidades desarrolladas por los educandos en el plano cognitivo; mientras que, la escucha activa, el establecimiento de consensos y la empatía se atribuyen al ámbito socioafectivo. Todo esto demuestra que la generación de espacios cada vez más cooperativos, es posible. Las estrategias descritas en este estudio constituyen un punto de partida importante para establecer espacios que fortalezcan el intercambio colectivo en grupos humanos cada vez más heterogéneos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Buendía, L., Colás, M., y Fuensanta, P. (1998). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. McGraw-Hill.
- Cañabate, D y Colomer, J. (2019). El aprendizaje cooperativo en el siglo XXI: *Propuestas, estrategias y reflexiones*. Graó
- Castillo, I. y Suárez, B. (2019). Una experiencia inclusiva de aprendizaje cooperativo Fomentando habilidades para el empleo en la universidad. *Siglo Cero*,51(2). pp.55-72. <https://doi.org/10.14201/scero20205125572>
- Chong, X., &Yunus, M. (2019) The Effects of Kagan Cooperative Learning Structures in Teaching Subject-Verb Agreement among Rural Sarawak Learners. *Arab World English Journal*, 10 (2)151-164. <https://dx.doi.org/10.24093/awej/vol10no2.13>
- Creswell, J. W., Hanson, W. E., Clark Plano, V. L., & Morales, A. (2007). Qualitative research designs: Selection and implementation. *The counseling psychologist*, 35(2), 236-264. DOI: 10.1177/0011000006287390
- Fabregues, S., Meneses, J., Rodríguez, D. y Paré, M. (2016). Técnicas de investigación social y educativa. Editorial UOC. <http://femrecerca.cat/meneses/publication/tecnicas-investigacion-social-educativa/tecnicas-investigacion-social-educativa.pdf>
- Flick, U. (2019). The concepts of qualitative data: Challenges in neoliberal times for qualitative inquiry. *Qualitative Inquiry*, 25(8), 713-720. DOI: 10.1177/1077800418809132
- Gillies, R. M. (2014). Developments in Cooperative Learning: Review of Research. *Anales de Psicología*, 30(3), 792-801. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.201191>
- Gillies, R. M., y Boyle, M. (2011). Teachers' reflections of cooperative learning (CL): a two year follow up. *Teaching Education*, 22(1), 63-78. DOI: 10.1080/10476210.2010.538045
- Hammond, M., & Wellington, J. (2012). *Research methods: The key concepts*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203097625>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta Ed). McGrawHill Education
- Johnson, D. y Johnson, R. (1999). El aprendizaje cooperativo en el aula. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1626-2019-03-15-JOHNSON%20E1%20aprendizaje%20cooperativo%20en%20el%20aula.pdf>

- Juárez, M., Rasskin, I. y Mendo, S. (2019). EL APRENDIZAJE COOPERATIVO, UNA METODOLOGÍA ACTIVA PARA LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA. *Prisma Social*, 26. pp.200-210. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2693/3321>
- La Prova, A. (2017). La práctica del Aprendizaje Cooperativo. Narcea.
- Lanford, M., Tierney, W. G., & Lincoln, Y. (2019). The art of life history: Novel approaches, future directions. *Qualitative Inquiry*, 25(5), 459-463. DOI: 10.1177/1077800418817834
- Largo, J., Pujolás, P. y Naranjo, M. (2011). Aprender cooperando para enseñar a cooperar: procesos de formación/asesoramiento para el desarrollo del programa ca/ac. *Aula*, 17, 89-106 https://cife-ei-caac.com/wp-content/uploads/2011/04/proceso_formacion.pdf
- Larraz, N., Vázquez, S., & Liesa, M. (2017). Transversal skills development through cooperative learning. Training teachers for the future. *On the Horizon*, 25(2), 85-95. <https://doi.org/10.1108/oth-02-2016-0004>
- Latorre, A. (2005). *La investigación acción: Conocer y cambiar la práctica educativa*. Editorial Graó.
- Martínez, M. (2009). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Trillas.
- Maxwell, J. (2013). *Qualitative research design: an interactive approach*. (3rd ed.). Sage.
- Mayordomo, R. M., y Onrubia, J. (Eds.). (2015). *El aprendizaje cooperativo*. Editorial UOC.
- Morales, L., García, O., Torres, A. y Lebrija, A. (2018). Habilidades Cognitivas a través de la Estrategia de Aprendizaje Cooperativo y Perfeccionamiento Epistemológico en Matemática de Estudiantes de Primer Año de Universidad. *Formación Universitaria*, 11(2). pp45-56. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000200045>
- Pujolás y J.R. Lago (Coords.) (2014): Programa CA/AC para enseñar a aprender en equipo: Implementación del aprendizaje cooperativo en el aula. Universidad de Vic. <https://bit.ly/3It2UH6>
- Pujolás, P. (2008). El aprendizaje cooperativo como recurso y como contenido. *Aula de Innovación Educativa*. 170, 37-41. <https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/au17008.pdf>
- Pujolás, P. (2010). *Aprender juntos alumnos diferentes: Los equipos de aprendizaje cooperativo en el aula*. Ediciones Octaedro.
- Ribes, A., Labrador, J., Andreu, M. (2008). *Metodologías activas*. España: Editorial de la UPV. <https://bit.ly/3432JUg>
- Supanc, M., Völlinger, V. A., & Brunstein, J. C. (2017). High-structure versus low-structure cooperative learning in introductory psychology classes for student teachers: Effects on conceptual knowledge, self-perceived competence, and subjective task values. *Learning and Instruction*, 50, 75-84. <https://doi.org/10.1016/j.learninstruc.2017.03.006>
- Topping, K., Buchs, C., Duran, D., & Keer, H. van. (2017). *Effective Peer Learning: From Principles to Practical Implementation*. Taylor & Francis
- Universidad Nacional de Educación. (2017). *Modelo pedagógico de la UNAE*. <https://unae.edu.ec/wp-content/uploads/2019/11/modelo-pedagogico-unae.pdf>

Repensar las políticas públicas. Una propuesta en tiempos de pandemia y corrupción

Repensar las políticas públicas. Una propuesta en tiempos de pandemia y corrupción

Jeremías Alfonso Valenzuela Valdez
Universidad Estatal de Milagro UNEMI
jvalenzuelav@unemi.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-4865-6052>

Revista Cumbres Vol.8 N°2

Versión electrónica ISSN 1390-3365
<http://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres>
<http://doi.org/10.48190/cumbres.v8n2a4>

RESUMEN

La puesta en marcha de una eficiente política pública, orientada a la correcta inversión social, es un ejercicio fundamental en países donde resulta necesaria la existencia de un Estado sensible con su población, que genere las condiciones propicias para una vida digna. El presente trabajo tuvo como objetivo, afirmar que, para atender los ejes considerados claves para paliar la pobreza, esto es: educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación; y hábitat, vivienda y ambiente sano; la política estatal, debe estar orientada a reforzar la vigencia de los derechos fundamentales, hecho que debió ocurrir en especial durante la pandemia causada por el COVID-19. No obstante, otro mal se alió a la tragedia viral, flagelo que merma los esfuerzos de los países en vías de desarrollo, y que debe ser combatido sin tregua desde las instituciones del Estado: la corrupción. Para este artículo, se hizo uso del método descriptivo, cuantitativo y cualitativo, teniendo como base los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021, ENEMDU, del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC; así como, del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, además de la confrontación doctrinaria. Los resultados indican que, la política pública en el Ecuador, no está enfocada en impactar los ejes antes mencionados; en consecuencia, la tasa de pobreza a finales del año 2021 alcanzó el 39,2% a nivel nacional (INEC, 2021); a ello se sumaron varios casos de corrupción, los cuales atentan contra la eficiencia de la gestión pública de las instituciones del Estado alejándolo de lo que debería ser su legítimo fin, el bienestar general. El autor concluye que, es necesario que el Estado se enfoque en el cumplimiento de su ineludible misión; de la mano de una política pública más humana, que destine recursos hacia la inversión social y un eficiente control en la ejecución de la misma, garantizando que los recursos públicos sean canalizados correctamente hacia la consecución del bienestar general.

Palabras clave: derechos humanos, pandemia, corrupción, Estado, política, pobreza.

ABSTRACT

The implementation of an efficient public policy, oriented to the correct social investment, is a fundamental exercise in countries where the existence of a sensitive State with its population is necessary, which generates the favorable conditions for a decent life. The objective of this work was to affirm that, in order to address the axes considered key to alleviate poverty, that is: education; work and social security; health, water and food; and habitat, housing and healthy environment; State policy must be aimed at reinforcing the validity of fundamental rights, a fact that should have occurred especially during the pandemic caused by COVID-19. However, another evil has joined the viral tragedy, a scourge that undermines the efforts of developing countries, and that must be combated relentlessly by State institutions: corruption. For this article, the descriptive, quantitative and qualitative method

was used, based on the results of the Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021, ENEMDU, of the Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC; as well as the Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, in addition to the doctrinal confrontation. The results indicate that public policy in Ecuador is not focused on impacting the aforementioned axes; consequently, the poverty rate at the end of 2021 reached 39.2% at the national level (INEC, 2021); To this were added several cases of corruption, which threaten the efficiency of the public management of State institutions, distancing it from what should be its legitimate purpose, the general welfare. The author concludes that it is necessary for the State to focus on the fulfillment of its unavoidable mission; hand in hand with a more humane public policy, which allocates resources towards social investment and an efficient control in its execution, guaranteeing that public resources are correctly channeled towards the achievement of general well-being.

Keywords: human rights, pandemic, corruption, State, politics, poverty.

INTRODUCCIÓN

Partiendo desde la concepción de Estado como una institución política y jurídica la cual, cuenta con elementos constitutivos como: determinada extensión de territorio, en el que se le reconoce el ejercicio de ciertas potestades, las cuales tienen como destinatario, los individuos que habitan dentro de sus fronteras, tales como: ser un ente protector y generador de condiciones óptimas para la satisfacción de las necesidades más elementales para la subsistencia de quienes en él habitan; además de, orientar su accionar a garantizar tanto: la libertad; como también, la igualdad de aquellos (Bell, 1982), han sido una constante a lo largo de la historia, las luchas sociales para lograr obtener del Estado, la garantía de derechos y libertades que les permitan el disfrute de una vida plena.

Fue con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que finalmente se reconoció a las personas como sujetos de derechos y libertades; con lo cual dicho instrumento jurídico pasó a ser un compendio de prerrogativas las cuales han sido incorporadas en las Constituciones de varios países alrededor del mundo, elevándolas a la categoría de derechos fundamentales. Hablar de los derechos humanos es disertar sobre el reconocimiento de la dignidad de las personas por parte del Estado (Nikken, 1996). Este reconocimiento implica diversas obligaciones para quien pasa a convertirse en garante de su efectivo goce y cumplimiento, por medio de la creación y puesta en marcha de políticas conducentes a generar los escenarios propicios para su materialización, con base en la igualdad entre los individuos, el Estado.

Todo va bien, a menos que esas políticas no sean las adecuadas, estén mal orientadas, o lo que es peor, no se materialicen; en consecuencia, la población no reciba los beneficios esperados. La mala gestión en la administración pública es una realidad insoslayable, que se evidenció aún más entre los meses de marzo y diciembre del año 2020, cuando la pandemia ocasionada por

el virus COVID-19 proliferó en el Ecuador, dejando ver el errado enfoque de las políticas públicas, no orientadas al bienestar de la población, exhibiendo decisiones presidenciales totalmente alejadas de las obligaciones primigenias del Estado, concretándose en la falta de atención estatal a un sector tan esencial como es la salud, el cual no contó con el presupuesto necesario (OIT, 2021). Recordemos que el gobierno de aquel entonces, decidió destinar recursos financieros al pago de la deuda (ANGULO, 2020), dejando de lado la urgencia de suplir las carencias hospitalarias; en consecuencia, salvar vidas. Se trata de un ejemplo claro de una política errada; en donde, el Estado estuvo llamado a priorizar al ser humano, reconociéndolo como fin de la ejecución de las políticas públicas, en ello radica la razón de ser de su encomienda.

Una política mal planificada e insustentable, nunca tendrá resultados visibles, y vuelve utópico el progreso de los pueblos, por ello la delegación del poder en manos de unos cuantos ciudadanos, hoy deja mucho que desear. Esto último, se vuelve más reprochable cuando aquellos que ocasionalmente detentan la administración del Estado, hacen uso de sus facultades para fines protervos, y se torna mucho más grave, cuando esa gestión beneficia a particulares y se deja desprotegidos a los más necesitados, aquello se conoce como corrupción. La corrupción, es un mal que tristemente ha echado raíces en la mayoría de países de nuestra región y que amenaza con desaprovechar cada intento que su gente realice por salir del subdesarrollo, mientras no sea el objetivo de la gestión pública el beneficio social, no habrá programa o proyecto de Estado que rinda los resultados esperados.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se sEl presente trabajo hizo uso del método descriptivo, cuantitativo y cualitativo con lo cual se recabó información documental relevante para la elaboración de este estudio. Varias fueron las fuentes consultadas para llegar a las conclusiones del presente artículo, entre ellas: el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC, como autoridad en materia estadística en el Ecuador, teniendo como instrumento para el efecto a la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2021, ENEMDU, además de, información obtenida del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, apoyado en posturas doctrinales de indudable aceptación por la academia, por su vocación humanista, e información de organismos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de connotado reconocimiento que, sobre el tema del presente trabajo, mucho se expresaron a lo largo de los meses duros de pandemia, lo cual permitió fundamentar la necesidad de una reorientación de las políticas públicas hacia su real fin, la población.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con la firma y ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el año 1966, los derechos de la Declaración de 1948 pasan a tener carácter vinculante para el Estado ecuatoriano. En este punto, cabe señalar la diferencia objetiva entre estos dos Pactos Internacionales; así, los derechos civiles y políticos, conllevan “obligaciones de no hacer” para los Estados, o simplemente no perturbar o impedir su ejercicio y goce, derechos tales como la vida, la libertad de expresión, las reuniones pacíficas, entre otros; a diferencia de, los derechos económicos, sociales y culturales, en adelante DESC, relativos a las condiciones socioeconómicas primordiales para el desarrollo de una vida digna como es el derecho al trabajo, la salud, la seguridad social, la educación, la vivienda, el medio ambiente adecuado, entre otros, traduciciéndose en “obligaciones de hacer” por parte de los Estados; para lo cual, los gobiernos deben diseñar y ejecutar políticas conducentes a su efectiva realización y goce; por ello se entiende que, además de obligaciones jurídicas, estos derechos contienen compromisos a realizar y garantizar de manera progresiva (Pérez, 2005).

En esta línea, la Declaración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993) proclamó que: *“Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí”* (p. 5). Por ello, los DESC deben ser garantizados por los Estados sin discriminación alguna, a toda persona que se encuentre en su jurisdicción y, en especial, a aquellos grupos que son afectados de forma desproporcionada porque se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. A aquellos, debe garantizarse la satisfacción de sus necesidades elementales (CIDH, 2018). La realización de estos derechos, requieren de la ejecución de políticas que viabilicen su efectiva materialización y progresividad; garantizarlos, se torna en verdaderas herramientas para la liberación del ser humano, y en particular de las personas más pobres (Nikken, 2010).

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos afirma que existe una relación entre pobreza y violación de derechos humanos; así, el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reza que, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; y que según su artículo 1: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”*; además de que, el artículo 22 de la misma Declaración consagra que: *“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”* Hay que dejar por sentado que la pobreza denigra la dignidad de la persona.

Ecuador vivía en una relativa normalidad hasta el 17 de marzo del año 2020, día en que el entonces Presidente de la República dictó el Decreto Ejecutivo 1017 estableciendo el estado de excepción, a partir de lo que fue denominado una “calamidad pública”, restringiendo los derechos constitucionales a la libre movilidad y a la asociación. Con base en este acto normativo, se suspendió la jornada laboral a nivel nacional, exceptuando las actividades relacionadas con la provisión de alimentos, medicamentos, abastecimiento, financieras, comunicación, entre otros. En principio, estas medidas debían extenderse hasta el 24 de marzo del año 2020; sin embargo, a partir de las resoluciones del Comité de Operaciones de Emergencia, dichas medidas fueron periódicamente renovadas hasta que Ecuador vivió el más largo confinamiento del que se tuviera memoria.

Dichas restricciones, paralizaron la producción y la actividad económica, lo cual derivó en resultados adversos para la población. Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, para diciembre 2021, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas alcanzó el 33,2% de la población, esto es un poco más de 5'940.000 ecuatorianos que viven actualmente en condiciones de carencia, de los cuales, alrededor de 2,6 millones de personas viven con menos de USD\$2,00 diarios. Estos niveles de insuficiencia de ingresos superan con creces los de junio del año 2019. Los niveles alcanzados al cierre del primer semestre del 2021 se asemejan peligrosamente a los obtenidos en diciembre del 2010. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha anticipado que las medidas que nuestros países tomaron con la intención de frenar el avance del virus, tendrán como resultado la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región, desde que se iniciaron los registros, allá en los años 1900. Para la CEPAL, el crecimiento de la economía ecuatoriana será del 2,9%; por su parte, el Banco Central del Ecuador estima un crecimiento del 2,8% para este año 2022. Es evidente que el Ecuador ha entrado en un retroceso socioeconómico de más de 10 años en términos de superación de pobreza.

Si bien es cierto que, la motivación de los decretos de estados de excepción entorno a la pandemia se orientaban a precautelar el derecho sin el cual, ningún otro derecho es posible, me refiero a la vida; hemos sido testigos de que, la restricción que emana de tales decretos trascendió al ámbito de los DESC, necesarios precisamente para la vida, la realización personal, además de la supervivencia familiar, evidenciando medidas que, si bien son constitucionales, no han sido diseñadas para ser empleadas en situaciones generalizadas.

Con este escenario, es imperativa la inversión Estatal en sectores claves como la salud, alimentación, educación, trabajo y vivienda; es cierto que, garantizar los derechos sociales cuesta, pero es mucho más caro el estado de indigencia provocado por su falta. En consecuencia, existe un nexo entre el desarrollo económico y las garantías de los derechos a la salud, y la subsistencia, de los que dependen no solo el bienestar y la calidad de vida sino también las capacidades productivas de las personas. Así, los gastos sociales

necesarios para la garantía de tales derechos no son fines en sí mismos, sino inversiones económicas primarias, dado que de ellas depende el desarrollo de la productividad, tanto individual como colectiva (Ferrajoli, 2014).

Es entonces, deber del Estado, por medio de sus representantes, orientar todos los esfuerzos a la ejecución de políticas y proyectos con fines sociales que coadyuven a la población para avanzar en la ruta hacia mejores días, cumpliéndose así la gran aspiración de dejar atrás la pobreza; después de todo, el Buen Vivir es, un anhelo contemplado en la Constitución ecuatoriana, y la dignidad, fundamento de los derechos humanos. Pero, las políticas públicas mal planificadas y ejecutadas tendrán como resultado, acentuar las desigualdades actualmente ya insostenibles, generando un retroceso en los avances en materia de desarrollo y reducción de la pobreza que hasta ahora se han logrado con tanto sacrificio (ONU, 2020).

Para el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la pobreza no es solo una cuestión de privaciones materiales, sino que es un fenómeno vinculado a la reducción de las capacidades para lograr el bienestar que todos consideramos deseable, expresándose su multidimensionalidad en la pobreza física, la pobreza social, la capacidad reducida a gozar las libertades, el trauma acumulado y, por supuesto, la pobreza económica. Siendo que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3.1 consagra como deber primordial del Estado “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, la razón de ser de su accionar se centrará en alcanzar el bienestar general que se realiza a partir de la cabal materialización de los mismos.

Para ello se deberán realizar inversiones sociales que se traduzcan en un mayor impacto en estos derechos: ampliando la oferta educativa en todos los niveles, pero con mayor énfasis en la educación superior, generando así mayor competitividad entre los individuos, mejorando su oportunidad de emplearse laboralmente (Piore y Doeringer, 1985). Así como, el derecho al agua potable, necesaria para una alimentación de calidad, a un sistema de salud que brinde atención a todas las personas con el más alto estándar vigente, y en todas las áreas médicas (Hunt, 1993), ello imprescindible para lograr el efectivo goce de estos derechos, y en consecuencia el cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

El estudio realizado para el presente trabajo también evidenció que, será necesario orientar esfuerzos para frenar al crimen organizado, cuyo accionar ha venido destruyendo países y mermando todas las posibilidades de progreso de nuestros pueblos. A decir de la CIDH, una de las características de nuestra región son los altos índices de corrupción (CIDH, 2020); siendo esta, causante de retrasos, deficiencias y desatención generalizada, lo cual impacta negativamente en los derechos humanos.

Sobre esto, en la Resolución 55/25 de fecha 15 de noviembre del año 2000, en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, el entonces secretario general de la Organización de las Naciones Unidas ONU, Kofi Annan, disertó acerca del daño que causa la corrupción al ejercicio y

vivencia de los derechos humanos; tildándola como, una terrible peste con un amplio espectro de repercusiones negativas para la sociedad. Annan la calificó como un perjuicio para la democracia y el Estado de Derecho; ya que, origina violaciones a los derechos humanos, corrompe los mercados, ocasiona un detrimento en la calidad de vida y su accionar está ligado a los actos de la delincuencia organizada, y el terrorismo. Todo ello, afecta a los más pobres porque desvía recursos que deberían tener como finalidad impulsar el desarrollo, socava la capacidad de los gobiernos de brindar servicios básicos de calidad, acentúa las desigualdades y las injusticias, además de ser un mal referente para los inversores nacionales y extranjeros (Annan, 2000).

Para el Observatorio de Derechos y Justicia, hablar de corrupción y la afectación a los derechos humanos es un tema que se ha incorporado al debate académico-jurídico de la región y de todo el mundo en los últimos años. Es así que, hoy en día la corrupción es un fenómeno con afectados plenamente identificables, una práctica que socava, el ejercicio pleno de los derechos humanos de sociedades, colectivos o minorías.

Asistimos, a escenarios donde la corrupción ha echado raíces en las instituciones estatales, las oficinas presidenciales, el legislativo, y otros miembros de la administración pública, socavando la finalidad de la democracia, distorsionando la comprensión de esta, desde la óptica de la población, ya que un régimen corrupto, no puede considerarse democracia (Lagos, 2018). La corrupción en el manejo de recursos públicos compromete la capacidad del Estado para dotar de servicios como salud, educación, los cuales son imprescindibles para el goce de los derechos económicos, sociales y culturales que, como se ha dicho en líneas anteriores, son de cumplimiento obligatorio para el Estado. Por ello, la lucha contra la corrupción, con miras a promover el goce de los derechos humanos, es una tarea constante, la cual exige apoyo total de las instituciones transparentes, leyes concretas, con una justicia independiente, además de un nuevo enfoque cultural, todo ello teniendo como base a la dignidad de las personas y sus derechos (OHCHR, 2013).

En plena crisis sanitaria, entre los meses de marzo a diciembre del año 2020, se registraron casos de sobreprecios en la compra de diversos insumos médicos; actos que si bien, se apoyaron en las declaratorias de emergencia para agilizar su proceso de compra, los gestores de los mismos, aprovecharon que Ecuador carece de un ente regulador de la gestión de compras públicas durante eventos de imperiosa necesidad, registrándose hechos donde los proveedores de dichos insumos, eran personas relacionadas con funcionarios de las entidades públicas contratantes. En ciudades de alta densidad poblacional como Guayaquil, se evidenció la deficiente gestión del Ministerio de Salud desde el inicio de la pandemia; además del reprochable acto de otorgar nombramientos de directivos de instituciones de salud, a personas recomendadas desde la Asamblea Nacional, a cambio de favores políticos al entonces presidente Lenín Moreno. Estas prácticas salieron a la luz durante la pandemia y evidenciaron esquemas de corrupción conviviendo entre los poderes legislativo, ejecutivo y el sistema de salud (Sacoto, 2020).

Cabe anotar que, en la sección tercera, capítulo quinto del Código Orgánico Integral Penal se tipifican varias conductas catalogadas como atentatorias a

la eficiencia en la administración pública entre otras: el peculado¹, y el tráfico de influencias². Casos como el de las mascarillas N-95, donde el entonces director general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS mediante resolución IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ de 17 de marzo del 2020, declaró la emergencia de salud en la entidad que dirigía y de inmediato solicitó un listado de los insumos médicos requeridos por todas las dependencias del IESS a nivel nacional,³ convocándose vía correo electrónico a veinte proveedores para que presenten sus propuestas; de los cuales, siete respondieron a la invitación. El 22 de marzo de 2020 se firmó la orden de compra de “Dispositivos y/o insumos para solventar la emergencia declarada para el COVID-19 para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social” No. OC-EME-IESS-SDNCP-001-202027⁴ por un monto de USD\$10’547,829.07⁵; muy superior al monto máximo autorizado para el ejercicio económico corriente el cual es de USD\$7’099.800’00.29⁶. No solo eso, para la Contraloría General del Estado, aquella convocatoria no estaba justificada, además de que dichos proveedores, no constan registrados para suministrar al Estado los insumos que se requerían⁷. A ello, se sumó la denuncia de que en el Hospital IESS Los Ceibos se habrían adquirido 4000 bolsas para cadáveres por USD\$148.50 cada una, siendo que en el mercado el precio de cada bolsa era de USD\$12.00. Esto entre otros insumos negociados con el hospital perteneciente a la red del IESS, alcanzaba un monto de USD\$872,000.00. La empresa involucrada en este acto tiene como accionistas a familiares de figuras de la política ecuatoriana⁸.

¹Art. 278.- Peculado.- Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, en beneficio propio o de terceros; abusen, se apropien, distraigan o dispongan arbitrariamente de bienes muebles o inmuebles, dineros públicos o privados, efectos que los representen, piezas, títulos o documentos que estén en su poder en virtud o razón de su cargo, serán sancionados con pena privativa de libertad de diez a trece años.

²Art. 285.- Tráfico de influencias.- Las o los servidores públicos, y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, prevaleciéndose de las facultades de su cargo o de cualquier otra situación derivada de su relación personal o jerárquica, ejerza influencia en otra u otro servidor para obtener un acto o resolución favorable a sus intereses o de terceros, serán sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

³Contraloría General del Estado: “Contraloría establece Indicios de Responsabilidad Penal en el IESS por compra de mascarillas”. Véase: <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/SalaPrensa/23824>

⁴SERCOP. Véase: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/bajaraArchivo.cpe?Archivo=eg2lpI85FDIVmmsb1zgyDznls022425XOQ4VWspaxQ>

⁵SERCOP. Véase: <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/bajaraArchivo.cpe?Archivo=eg2lpI85FDIVmmsb1zgyDznls022425XOQ4VWspaxQ>

⁶El Director General solo podrá realizar operaciones económico-financieras por una cuantía de hasta el 0.00020% del Presupuesto General del Estado para cada ejercicio económico. Resolución de Consejo Directivo No. C.D. 458 del 13 de septiembre de 2013. Véase: <https://www.iess.gob.ec/documents/10162/33703/C.D.+458>

⁷Contraloría General del Estado: “Contraloría establece Indicios de Responsabilidad Penal en el IESS por compra de mascarillas”. Véase: <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/SalaPrensa/23824>

⁸Teleamazonas: “Policía sigue tras la pista de Daniel Salcedo por actos de corrupción en Hospital de Los Ceibos”. Véase: <http://www.teleamazonas.com/etiqueta/corrupcion-hospital-de-los-ceibos/>

Otro hecho ocurrió, en el mes de mayo del 2020, cuando el exdirector del Hospital Eugenio Espejo de Quito, Pablo Izquierdo Pinos publicó en medios de comunicación una carta, donde informaba a la opinión pública del cese de sus funciones en dicha entidad. Izquierdo denunció que su separación fue en represalia al haberse negado a recibir a cierto “círculo de personas que lucran con la salud”, quienes asegura tienen influencia en los estratos más altos del Gobierno y manejan “negocios de más de un millón de dólares”. También denunció la falta de indumentaria de protección personal en los hospitales, lo cual es un riesgo a la salud del personal que trabaja en áreas delicadas. En la misiva, aseguró haber sido notificado directamente por el entonces Ministro de Salud, Juan Carlos Zevallos⁹. En respuesta a ello, la Secretaría Anticorrupción de la Presidencia de la República anunció la creación de la Unidad de Integridad y Anticorrupción Emergente el 4 de mayo de 2020, la cual, fue suprimida por el primer mandatario Lenín Moreno a través del Decreto Ejecutivo N°1065 del 22 de mayo de 2020.

Sin lugar a dudas, es fundamental la ejecución de investigaciones objetivas y profundas sobre cualquier caso de corrupción acontecido en la entidad de salud antes y durante la crisis sanitaria. La existencia de denuncias que vinculan a exlíderes políticos ecuatorianos en presuntos actos ilícitos exige un actuar probo, de entidades de control y de organismos jurisdiccionales, para desarticular posibles redes dedicadas a la corrupción a través de influencias dentro de la presente y anteriores gestiones de gobierno.

La CIDH enfatiza que, la corrupción tiene variadas causas y repercusiones, y en su desarrollo están involucrados numerosos actores, tanto públicos como empresas privadas; a aquello denominó “esquemas criminales” de apropiación del Estado. Estos métodos de corrupción no solo tienen como resultado el perjuicio en las arcas fiscales, sino que desvirtúan la razón de ser del Estado. La corrupción, se desempeña poniendo en marcha mecanismos muy peligrosos porque se infiltra el crimen organizado dentro de las instituciones que deberían servir a la ciudadanía, para ponerlas al servicio de fines ajenos a su razón de ser (CIDH, 2018). Se trata de un mal que inutiliza las acciones orientadas a mejorar la gobernabilidad, desacredita las instituciones democráticas, profundiza la impunidad, merma el Estado de Derecho, atenta contra los derechos humanos y exacerba la desigualdad (CIDH, 2019).

Hechos como los aquí recogidos, nos llevan a afirmar que, es necesaria la elaboración de planes contundentes para erradicarla y así garantizar definitivamente los derechos humanos (CIDH, 2018). En tiempos de pandemia y demás eventos catastróficos, es cuando resulta urgente priorizar recursos estatales de forma transparente y rápida, para socavar de manera eficaz el problema. Se torna necesaria la reingeniería del sistema judicial, trabajar por lograr su total independencia y dotarlo de recursos económicos y logís-

⁹Diario El Universo. Véase: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/02/nota/7829682/fiscalia-investiga-supuestos-negociosmillonarios-hospital-eugenio>

ticos para un labor más expedita y transparente; siendo las personas los directamente perjudicados por estas malas prácticas, desde la sociedad civil cobra vigencia el fortalecimiento de un observatorio ciudadano con capacidad de ser escuchado ante la denuncia de actos de corrupción. La capacitación ética debe retomarse y las evaluaciones de conducta de cada funcionario público debe ser una política de las instituciones encargadas de encaminar esfuerzos por el bien común.

En tiempos de crisis, sean estas políticas, bélicas o sanitarias, es cuando los Estados deben hacer gala de su organización y poder, empleándolos para salir al auxilio de quienes habitan en sus territorios. Deben servir de punto de partida los eventos que estamos viviendo a causa del COVID-19 para reorientar a cada una de las instituciones del Estado hacia los reales fines para los cuales fueron creados. La sociedad espera de ellas el fiel cumplimiento de su tarea como ejecutores de las políticas estatales. Aquellas instituciones estatales que, evidenciaron falencias, deberán revisar sus estructuras organizacionales. Para ello, es necesario trabajar desde esta última experiencia y reorganizar el andamiaje de las mismas; todo ello, alejado de cálculos políticos y obligatoriamente orientados al bienestar general, siendo esta la razón de ser del Estado.

Se torna imperativo, de hoy en adelante, un rumbo más humano de las políticas estatales en materia de protección de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, tal como lo afirma el profesor Luigi Ferrajoli, las garantías de los derechos sociales cuestan, pero cuesta más, el estado de indigencia provocado por su falta. Sin lugar a dudas, existe un nexo entre el desarrollo económico, los derechos al trabajo, la educación, la salud, y la subsistencia, de los que dependen no solo el bienestar y la calidad de vida, sino también, las capacidades productivas de las personas. El referido maestro insiste en que, los gastos sociales necesarios para la garantía de tales derechos son inversiones económicas primarias, dado que de ellas depende el desarrollo de la productividad, tanto individual como colectiva.

Es impensable que en tiempos donde la ética y la solidaridad deben primar se prioricen intereses ajenos al bienestar social, e incluso adversos a los fines originarios del Estado. La corrupción es un mal que debe ser erradicado de nuestros países. Mientras dicho mal subsista en nuestra región, no habrá política social, plan de gobierno, ni recursos estatales que den como resultado el avance de nuestros pueblos, para ello son necesarios más controles desde la sociedad, desde la academia, cuerpos colegiados orientados a supervisar el correcto manejo de la cosa pública, la implementación de mejores mecanismos de democracia directa, lo cual resta poder discrecional a quienes administran el Estado.

No obstante, la tarea es de cada uno de nosotros, desde nuestros lugares de estudio, analizando y proponiendo cambios; desde nuestros lugares de trabajo, aportando al avance de nuestra sociedad, haciendo que el aprendizaje de estos duros tiempos de pandemia, más allá de dolor y tragedia, sea de compromiso por el bienestar de todos y solidaridad con el prójimo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alkire, S., y Foster, J. (2007). *Counting and multidimensional poverty measurement*. OPHI Working Paper Series.
- Alkire, S., y Foster, J. (2011). *Counting and multidimensional poverty measurement*. Journal of Public Economics.
- Angulo, S. (2020). *Finanzas usó \$ 4.458 millones para pagar deuda en este año*. Expreso, Recuperado de: <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/finanzas-4-458-millones-pagar-deuda-ano-90360.html>
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial.
- Bell, D. (1982). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Alianza Editorial.
- Boaventura, S. (2001). *Los nuevos movimientos sociales*. OSAL.
- Cantú-Martínez, P. (2021). *Protección social en el marco de los derechos humanos*. Revista Latinoamericana De Derechos Humanos.
- Cardona, L., Ríos, H., y Vázquez, L. (2018). Corrupción y derechos humanos: De la intuición a la convicción. *Revista Mexicana de Sociología*.
- Cerdas, A. (2020). Revista latinoamericana de derechos humanos: 20 años. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*.
- Cobo del Rosal, G. (2020). *Derechos fundamentales en estado de alarma*. Dykinson, S.L.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Resolución 1/18 “*Corrupción y Derechos Humanos*”. Disponible en: www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/resolucion-1-18-es.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Corrupción y derechos humanos: Estándares interamericanos*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1987). *Opinión Consultiva OC-8/87*. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjXibz2jdP4AhVMkWo-FHalGDrwQFnoEAcQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.corteidh.or.cr%2Fdocs%2Fopiniones%2Fseriea_08_esp.pdf&usg=AOvVaw1yg3Y_tZo-2kLLw-tU9r5
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *Declaración 1/20. COVID-19 y Derechos Humanos: Los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectiva de derechos humanos y respetando las obligaciones internacionales*. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwi0ma1iajpAhXkT-N8KHTDGDckQFjAAegQIAxAB&url=http%3A%2F%2Fwww.corteidh.or.cr%2Ftablas%2Falerta%2Fcomunicado%2Fdeclaracion_1_20_ESP.pdf&usg=AOvVaw058AI4BOcgdXGijV6m7NRI
- Cortéz, M. (2020). *Aproximación crítica a los derechos humanos desde las perspectivas liberal, conservadora y neoliberal*. Areté.
- Cuéllar, R. (2007). *Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza. Una ruta por construir en el sistema interamericano*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). (2021). *Indicadores de Pobreza y Desigualdad*. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Ferrajoli, L. (2013). *Principia iuris*. Teoría del derecho y de la democracia. Editorial Trotta.
- Ferrajoli, L. (2014). *La democracia a través de los derechos*. El constitucionalismo garantista como modelo teórico y como proyecto político. Editorial Trotta.
- Giménez, V. (2019). *Los derechos humanos en el siglo XXI: Una mirada desde el pensamiento crítico*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- González, T., y Martínez, R. (2021). *Eficacia de los derechos humanos a través del enfoque de la economía social y solidaria*. Revista de Estudios Empresariales Jaén.
- Hunt, P. (1993). *Reclaiming Economic, Social and Cultural Rights*. Waikato L. Rev.
- Lagos, M. (2018). *El fin de la tercera ola de democracias*. Disponible en: http://www.latinobarometro.org/latdocs/Annus_Horribilis.pdf
- Latinobarómetro. (2018). Informe 2018. Disponible en: http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf
- Naciones Unidas. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*. Resolución 55/25 del 15 de noviembre de 2000, prefacio del secretario general Kofi A. Annan. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCcebo k-s.pdf](https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCcebo%20k-s.pdf)
- Lozano, C. (2014). *Incidencia de los derechos humanos a partir de los informes de la comisión interamericana de derechos humanos (C.I.D.H.) para las operaciones militares en Colombia, 2008 - 2010*. Diálogos y Saberes.
- Melucci, A. (1991). *¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?*. En Laraña, E. y Gusfield, J., Los nuevos movimientos sociales: De la ideología a la identidad. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nikken, P. (1996). *El concepto de derechos humanos. Seminario sobre Derechos Humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Nikken, P. (2010). *La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales*. Revista IIDH.
- Observatorio de Derechos y Justicia (2021). *Corrupción en tiempos de covid: la otra pandemia en Ecuador*. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewjz7cHqvaP5AhWAQjABHbJpDXQQFnoECAIQAQ&url=https://www.fodjec.org/wp-content/uploads/2021/04/2FCorrupcion-y-covid-19.pdf&usg=AOvVaw03lwGmfwbqts8ETPN4fiv0>
- Offe, C. (1988). *Democracia de competencia entre partidos y el Estado de bienestar keynesiano*. Factores de estabilidad y de desorganización. Sistema.

- Office of the High Commissioner for Human Rights (2013). *The Human Rights case against corruption*. Disponible en: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjY0LPzw-qP5AhXfZTABHRaKBHAQFnoECA8QAw&url=https%3A%2F%2Fwww.ohchr.org%2FDocuments%2FIssues%2FDevelopment%2FGoodGovernance%2FCorruption%2FHRCCaseAgainstCorruption.pdf&usg=AOvVaw2zLdHpRZ6QZgANxr0rY9rC>
- Organización de Estados Americanos. (2020). *Post COVID-19: Portal OEA para Consultas, Foros y Repositorio*. Disponible en: <https://www.oas.org/ext/es/principal/covid-19/Consultas/topics/el-rol-de-las-instituciones-representativas-en-el-mundo-post-covid-19>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *La pandemia del coronavirus llama la solidaridad mundial, no al proteccionismo*. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471472>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *El sistema de salud ecuatoriano y la COVID-19*. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwj4-rK-twbf3AhWbKEQIHYNhDs8QFnoECAIQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.ilo.org%2Fwcmssp5%2Fgroups%2Fpublic%2F---americas%2F---ro-lima%2F---sro-lima%2Fdocuments%2Fpublication%2Fwcms_799790.pdf&usg=AOvVaw2PQ116ksrUigZGG9iBLJZ_
- Pérez, A. (2005). *Derechos humanos, Estado de derecho y constitución*. Tecnos.
- Pérez, A. (2006). *La tercera generación de derechos humanos*. The Global Law Collection.
- Piore, M. y Doeringer, P. (1985). *Mercados Internos de Trabajo y Análisis Laboral (2ª edición)*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Rawls, J. (1971). *Una teoría de la justicia*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nueva cuestión social*. Manantial.
- Sacoto, F. (2020). Reflexiones sobre el COVID-19 en Ecuador: la salud pública y el Sistema Nacional de Salud. *Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*.
- Sáenz, E. (2021). *Estado autonómico y covid-19*. Teoría y Realidad Constitucional.

Lineamientos para la presentación de trabajos

Los autores que deseen someter sus trabajos de investigación a consideración del Comité editorial, podrán hacerlo mediante la plataforma web alojada en la siguiente dirección: <http://investigacion.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres>. A tal efecto, se sugiere crear un usuario y contraseña para luego proceder al cumplimiento de la secuencia de pasos diseñada para tal fin.

CUMBRES considerará trabajos experimentales, teóricos, estudios de casos, artículos de revisión, ensayos, cartas al editor, comunicaciones cortas y por invitación del cuerpo editorial, artículos de opinión o revisión.

1. El documento debe estar escrito en español o inglés.

2. Los manuscritos deben ser presentados según las siguientes instrucciones: Los artículos de investigación observarán la siguiente estructura: título, nombres de los autores, afiliación, resumen, palabras clave, introducción, materiales y métodos, resultados y discusión, conclusiones (sin incluir nombre de la sección), agradecimiento (opcional) y referencias bibliográficas.

Artículos de Revisión y/o Ensayos. La estructura de estos artículos deberá contener: título, nom-

bres de los autores, afiliación, un resumen de 250 palabras en dos idiomas (español e inglés) 3 a 6 palabras clave en ambos idiomas, introducción, texto dividido según los tópicos que se abordan, conclusiones y referencias. El manuscrito deberá tener una extensión máxima de 12 páginas. Se permite un máximo de seis figuras o tablas. La relación de la bibliografía se realizará mediante las normas APA.

Estudios de casos: Los estudios de casos consisten en la presentación y discusión de situaciones o comportamientos individuales o colectivos, con el propósito de determinar sus causas, vínculos y consecuencias. En el ámbito médico, se deben detallar los síntomas del paciente, resultados de estudios complementarios, tratamiento efectuado, etc., y realizarse una breve descripción lógica y racional, indicando en la discusión, la razón por la cual el caso se considera particular, novedoso y de interés para los profesionales de la salud. Podrán ser presentados gráficos, imágenes de radiografías, ecografías, tomografías, etc. La estructura de presentación es la siguiente: resumen de 150 palabras máximo, en español e inglés. Se citarán de 3 a 6 palabras clave en los dos idiomas precitados, introducción, reporte del caso, discusión y referencias bibliográficas.

Especificaciones generales del documento

Tamaño de papel A4 (21 x 29,7 cm). Tipografía y tamaño de letra: Times New Roman, 12. Márgenes: 2,5 cm por cada lado. Interlineado: 1,5 cm.

El título debe estar centrado, en negritas y tamaño de letra 12. El título no debe exceder de dieciséis palabras y estará escrito en español e inglés.

Los autores, centrados y en tamaño de letra 11, colocando un asterisco para el autor de correspondencia. La afiliación, centrada, tamaño de letra 10, incluirá: Institución, país y dirección de correo electrónico del autor de correspondencia.

Los títulos de las secciones serán tamaño 12, centrados y en negritas.

Resumen (español e inglés) de hasta 250 palabras. Interlineado sencillo. El resumen debe incluir objetivo, métodos, resultados y conclusiones de la investigación. Al pie de cada resumen deben incluirse de 3 a 6 palabras clave y en orden de importancia.

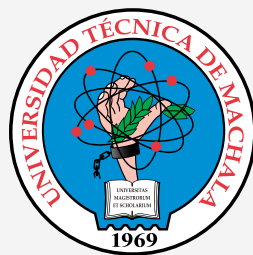
La extensión máxima del artículo es de 12 páginas, incluyendo figuras y tablas, las cuales deberán insertarse en las secciones que correspondan.

Las figuras y tablas deberán identificarse con números arábigos, según el orden de aparición en el texto. La identificación de las tablas, en la parte superior y la correspondiente a las figuras, en la parte inferior. Las ecuaciones deben ir centradas y enumeradas con arábigos a la derecha de cada ecuación. Usar el Sistema Internacional de Unidades.

En una ecuación, las variables siempre se transcribirán en cursivas. Colocar el cero inicial en las cifras con decimales (ejemplo: 0,55 y no .55). Debe incluirse la escala en las figuras que así lo requieren (ejemplo, microscopia).

Las citas o referencias en el texto se harán tomando en cuenta las normas APA.

El comité editorial dispone de hasta 90 días para dar respuesta a los autores.



2022

Km. 5 1/2 vía Machala - Pasaje

Teléfono: 593 7 2983 362

E-mail: cumbres@utmachala.edu.ec